

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAN OPERATIVO

ANUAL 2017

**En la línea de la Guía Conceptual de Planificación y
Presupuesto por Resultados**

**Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Subdirección de Planificación Institucional**

Julio de 2016

**Lic. Bayron Oswaldo Osorio Alonzo
DIRECTOR**

**Lcda. Lorena Anabella Morales Quiroa
Subdirectora**

Contenido

PRESENTACIÓN	3
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	4
PRIORIDADES DE GOBIERNO.....	5
EDUCACIÓN DE CALIDAD	7
METAS A ALCANZAR EN EL 2019.....	8
POLÍTICAS EDUCATIVAS VIGENTES	10
DIAGNOSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO GUATEMALTECO	11
EFICIENCIA INTERNA	11
CALIDAD EDUCATIVA	16
PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN 2016-2020	26
I. PRINCIPIOS DE ACCIÓN	26
II. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	27
III. EJES PRIORITARIOS	27
IV. FINALIDAD	28
V. OBJETIVO.....	28
VI. RESULTADOS	28
VII. MATRIZ DE INDICADORES.....	29
VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN	33
COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES	36
ANEXOS	58
ANEXO 1. ANÁLISIS DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	58
ANEXO 2. ANÁLISIS DE ACTORES	61
ANEXO 3. COBERTURA GEOGRÁFICA Y LINGÜÍSTICA.....	71
ANEXO 4. SITUACIÓN DEL ANALFABETISMO	73
ANEXO 5. MODELOS LÓGICOS DE LOS RESULTADOS ESTRATÉGICOS.....	74

PRESENTACIÓN

El presente documento es una integración del Plan Estratégico Plurianual 2016-2020 que armoniza el nivel de la Planificación del Ministerio de Educación -MINEDUC-, planteada para los años 2017-2019. Su implementación se orienta a generar resultados en beneficio de la población educativa y las sociedad en general, lo cual constituye y orienta al logro de los principales retos de la actual administración dentro del contexto de las políticas de Educación vigentes y la agenda derivada del plan del Gobierno de la República, las líneas estratégicas, las actividades y acciones definidas por el Ministerio de Educación para el cumplimiento de sus compromisos en el marco de la educación, con el fin de alcanzar los objetivos que tiendan al desarrollo integral de la persona a través de impulso a la Educación de calidad, incluyente, efectivo, respetuoso de la diversidad del país y que coadyuve al fortalecimiento y formación de la ciudadanía guatemalteca.

Con el propósito de promover mayor eficiencia de los recursos, se aplica la evaluación de los resultados para determinar los insumos necesarios y priorizar las actividades en función de los recursos asignados, al evaluar los alcances, en la finalización de cada ejercicio fiscal se permitirán un mayor grado de certeza en las reorientaciones de esfuerzos del MINEDUC.

Los procesos y metodologías aplicadas durante la planificación 2017-2019, tienen su fundamento en los lineamientos emanados por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en el marco de la “Guía conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados”.

En esta propuesta de planificación se considera importante integrar un análisis del marco normativo nacional e internacional bajo el cual se rige el accionar del MINEDUC, así como su régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extraescolares para la educación¹, la coordinación y ejecución de las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo del país²; todo lo anterior con el fin primordial, del desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal³.

¹ El Congreso de la República de Guatemala, Decreto 114-97, artículo 33, Ley del Organismo Ejecutivo.

² El congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 12-91, artículo 8, Ley de Educación Nacional.

³ Asamblea Nacional Constituyente, artículo 72, Constitución Política de la República de Guatemala.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

El Plan Nacional de Desarrollo K’atun, nuestra Guatemala 2032, establece la ruta y el horizonte que le permite al país y los gobiernos que dirigirán su rumbo por los próximos años, orientar el desarrollo nacional, teniendo en cuenta las prioridades sociales, económicas, ambientales, institucionales y territoriales.

Con base en ello el K’atun constituye el tránsito de un modelo tradicional de planificación del desarrollo, con el objeto de avanzar en la democratización del Estado, por medio de la consolidación de la relación Estado–Sociedad y la modernización institucional, que permitan atender los retos de las transformaciones estructurales del país.

El Plan Nacional de Desarrollo constituye un cambio de paradigma en la planificación, porque considera la participación ciudadana como un elemento fundamental, plantea una visión de largo plazo y se orienta a institucionalizar la planificación del desarrollo en el nivel territorial, sectorial e institucional dentro del Estado y sus organismos.

De acuerdo con ello el gobierno de Guatemala 2016-2020, enmarca esta política general en los ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el K’atun. Esto significa aprovechar la oportunidad de iniciar y conducir su gestión durante el período 2016-2020, disponiendo de un instrumento que aporta una visión y orientaciones para el desarrollo nacional.

El contexto socioeconómico y ambiental en el que la Administración del Presidente Morales asume la responsabilidad de conducción de la Administración Pública es desafiante, dado que el país presenta una serie de rezagos en los principales indicadores de desarrollo.

Prioridades de Gobierno

Las directrices presidenciales para el período 2016-2020, que enmarcan la Política General de Gobierno, consideran dos grandes temas: democracia participativa y gestión territorial. Estos temas incluyen cinco ejes: transparencia, salud, educación, desarrollo económico y seguridad integral. De ello se derivan 12 prioridades presidenciales que marcarán el rumbo del gobierno del Presidente Jimmy Morales y del Vicepresidente Jafeth Cabrera.

Con relación al tema de democracia participativa:

- a. Participación y diálogo social
- b. Empoderamiento a Gobernaciones Departamentales, y Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- c. Gestión municipal
- d. Equidad de género
- e. Multiculturalidad e interculturalidad

Con relación a gestión territorial:

- a. Competitividad territorial rural y urbana para el desarrollo económico y social
- b. Crecimiento urbano ordenado
- c. Gestión de riesgos
- d. Sostenibilidad fiscal
- e. Sostenibilidad Medioambiental

Las prioridades presidenciales de manera precisa son las siguientes:



Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad

Seguridad Alimentaria (Acceso, disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico). El abordaje de este tema es de especial atención, ya que de acuerdo a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la desnutrición crónica infantil, es la manifestación más importante de los problemas de SAN en el país. Al concentrar esfuerzos en la reducción de ese problema se contribuirá con la promoción del desarrollo infantil, como una inversión pública en el capital humano del país para permitir el progreso económico y social. Por eso, este gobierno se enfocará en las siguientes acciones estratégicas a este respecto:

- Priorización y focalización de los programas sociales cuyo éxito ha sido confirmado, en áreas con condiciones de pobreza extrema y con prioridad en la población rural e indígena.
- El apoyo a programas orientados a la producción de alimentos, para garantizar la seguridad alimentaria, deberá ser una de las acciones prioritarias que las Instituciones públicas relacionadas con esta problemática, deberán incorporar a su planificación y programación de corto y mediano plazo.
- Retomar la política nacional de riego, para ampliar la cobertura dirigida a la producción de alimentos, para pequeños y medianos productores.

- d. Establecer alianzas con el sector privado, para la gestión e implementación de programas productivos como complemento de los programas sociales.
- e. Coordinar con las municipalidades para ampliar la cobertura de servicios de agua apta para el consumo humano.
- f. Coordinar con las municipalidades y el sector privado, programas específicos en áreas críticas, para la disposición de aguas servidas y desechos sólidos.
- g. Revisar el marco político y legal en materia de seguridad alimentaria, para hacer eficiente la capacidad de gestión para la seguridad alimentaria y la respuesta inmediata asociada a las contingencias que generan el hambre estacional.
- h. Impulsar las intervenciones efectivas para la reducción de la desnutrición crónica en base a la evidencia científica e implementarlas de manera integral:
 - 1. Atención primaria en salud con énfasis en las intervenciones de la ventana de los 1000 días.
 - 2. Educación alimentaria y nutricional a través de estrategias de cambio de comportamiento.
 - 3. Agua y saneamiento básico a través de la coordinación con los gobiernos municipales para asegurar cobertura en cantidad y calidad.
 - 4. Disponibilidad de alimentos para autoconsumo a través del Sistema de Extensión Rural.
 - 5. Mejoramiento de los ingresos para el acceso continuo a alimentos.
 - 6. Aseguramiento de un sistema de gobernanza municipal para la adecuada coordinación de intervenciones.
 - 7. Sistema de Monitoreo y Evaluación permanente de las acciones implementadas.

Educación de Calidad

La educación es un factor fundamental para el desarrollo. El aumento en los años de escolaridad, tiene una incidencia positiva en el desarrollo de la ciudadanía, en la reducción de índices de insalubridad y en el aumento de la productividad. De acuerdo con lo anterior, el desarrollo de una educación de calidad, reflejada en los aprendizajes que los niños, adolescentes y jóvenes pueden desarrollar en el sistema escolar, es una prioridad de este gobierno.

Para ello, se han identificado las siguientes acciones estratégicas:

- a. Aumentar la cobertura en educación preprimaria y de manera urgente, detener la caída de la cobertura educativa en primaria y recuperar la cobertura de manera gradual y sostenida.
- b. Fortalecer el modelo de gestión educativa del Ministerio de Educación para una mejor entrega educativa y curricular en el aula.
- c. Aumentar la cobertura y la promoción en el ciclo básico y diversificado, mejorando la participación del sector público, a través de la diversificación de modalidades y oferta educativa.
- d. Mejorar los indicadores de eficiencia interna: promoción, retención escolar y tasa de culminación, en todos los niveles.
- e. Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación bilingüe e intercultural.
- f. Garantizar la sostenibilidad financiera y administrativa, para la entrega oportuna de los programas de apoyo (alimentación, útiles, valija didáctica, gratuidad y subsidio al transporte).
- g. En materia de equidad, implementar las acciones compensatorias de la desigualdad en materia de recursos humanos, infraestructura, equipamiento y becas, particularmente en la población indígena y del área rural.
- h. Consolidar los mecanismos impulsados desde los programas de educación especial, así como su cobertura de manera que lleguen hasta las áreas rurales.
- i. Capacitar y tecnificar al Magisterio, así como implementar mecanismos de incentivos docentes basados en resultados, para reforzar su dignificación.
- j. Facilitar el acceso a la tecnología para el aprendizaje a fin de reducir la brecha digital en el sistema educativo y ampliar las oportunidades educativas.
- k. Fortalecer la educación alternativa extraescolar.

Metas a alcanzar en el 2019

Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad

Resultados Estratégicos:

- Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019).

- Detener la caída de la cobertura en primaria en el año 2016, e incrementarla en razón de 2 puntos porcentuales anuales a partir del año 2017. Esto implica que en la administración 2016-2020, se mejorará la cobertura hasta situarla en el año 2019 en 88.0%, (de 82.0% en 2014 a 88.0% en 2019).
- Incrementar, en razón de 12 puntos porcentuales, la cobertura de educación preprimaria, para alcanzar en el 2019 un total de 59.3%, (de 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019).
- Aumentar la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (de 71.7% en 2013 a 78.8% en 2019), hasta alcanzar el valor más alto registrado en la última década 78.8%.

Resultados Institucionales:

- Para el 2019, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 4.64% (de 1.80% en 2017 a 3.15% en 2019).
- Para el 2019, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes del nivel primario del sector oficial al 87.2% (de 86.8% en 2017 a 87.2% en 2019).
- Para el 2019, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo básico del sector oficial a 73.76% (de 72.93% en 2017 a 73.76% en 2019).
- Para el 2019, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 83.1% (de 83.0% en el 2017 a 83.1% en el 2019).

Políticas Educativas Vigentes⁴

1. **Política de Cobertura:** Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, en todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.
2. **Política de Calidad:** Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.
3. **Política de Modelo de Gestión:** Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional.
4. **Política de Recurso Humano:** Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional.
5. **Política de Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural:** Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.
6. **Política de Aumento de la Inversión Educativa:** Incremento de la asignación presupuestaria a la Educación, hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, (7% del producto interno bruto).
7. **Política de Equidad:** Garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.
8. **Política de Fortalecimiento Institucional y Descentralización:** Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.

⁴ Acuerdo Ministerial N° 3409-2011.

DIAGNOSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO GUATEMALTECO

Eficiencia Interna

Es la capacidad del sistema educativo para retener a la población escolar matriculada y de promoverla con fluidez efectiva de un grado y/o curso al siguiente, hasta lograr la culminación del respectivo nivel educativo en cada cohorte, la cual se constituye en el centro de acción para alcanzar la calidad educativa.

Dentro de las principales causas que dificulta lograr la eficiencia interna en el proceso educativo, destacan la pobreza, porque muchos niños y adolescentes hombres y mujeres, en lugar de asistir a la escuela se encuentran realizando faenas laborales para mitigar las situaciones de pobreza en el hogar; es esta la causa principal en alcanzar la cobertura en el nivel preprimario, tomando en cuenta que existe evidencia de que la participación en programas de preprimaria genera beneficios sustanciales para los niños y niñas.

En el cuadro siguiente se visualiza el contexto de la eficiencia interna del sistema educativo, producto de la gestión del ciclo lectivo 2015, el cual refleja que el fracaso escolar medido por indicadores de repitencia y no promoción de la matrícula de los niveles educativos, afecta considerablemente en primaria, básicos y diversificado de la forma siguiente: a) Predomina la más alta tasa de repitencia en primaria y básicos respectivamente; y b) Con la más alta tasa de no promoción afecta en los ciclos básico y diversificado.

CUADRO 1. Eficiencia Interna según niveles educativos 2015 (al 5/03/2016)

INDICADOR	PREPRIMARIA	PRIMARIA	BASICOS	DIVERSIFICADO
Tasa de repitencia	0.00%	9.61%	5.27%	1.40%
Tasa de promoción	100.00%	87.39%	71.49%	82.08%
Tasa de No promoción	0.00%	12.61%	28.51%	17.92%
Tasa de Retención	96.88%	96.44%	93.23%	93.81%

Fuente: Sub-Dirección de Análisis Estadístico e Información Educativa, DIPLAN, MINEDUC

Es importante analizar el comportamiento de la eficacia interna del sistema educativo durante la gestión de los últimos cuatro años, es decir del 2012 al 2015, por nivel educativo.

En el cuadro siguiente se refleja que el nivel preprimaria mantiene una situación de eficiencia educativa dentro de los parámetros aceptables, con el inconveniente que registra bajas tasas de cobertura educativa principalmente en comunidades rurales que son las más afectadas por la pobreza.

CUADRO 2. Eficiencia Interna nivel educativo preprimaria 2012-2015

Indicador	2012	2013	2014	2015 al 05/03/2016
Tasa de repitencia	0.89%	0.01%	0.01%	0.00%
Tasa de promoción	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Tasa de No promoción	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Tasa de Retención	93.37%	96.38%	96.57%	96.88%

FUENTE: Sub-Dirección de Análisis Estadístico e Información Educativa, DIPLAN, MINEDUC

A partir del nivel educativo de primaria comienzan a identificarse problemas de eficiencia interna por medio de los indicadores de repitencia y no promoción, sin embargo al estudiar el comportamiento en los últimos cuatro años, se observa un ligero mejoramiento en los indicadores mencionados, como se presenta en el cuadro siguiente:

CUADRO 3. Eficiencia Interna nivel educativo primaria 2012-2015

Indicador	2012	2013	2014	2015 al 05/03/2016
Tasa de repitencia	11.83%	10.19%	9.09%	9.61%
Tasa de promoción	85.69%	86.58%	87.51%	87.39%
Tasa de No promoción	14.31%	13.42%	12.49%	12.61%
Tasa de Retención	95.06%	96.53%	96.44%	96.44%

FUENTE: Sub-Dirección de Análisis Estadístico e Información Educativa, DIPLAN, MINEDUC

La eficiencia en el nivel de educación media ciclo básico medida principalmente por la no promoción es una de las más altas en comparación con el resto de niveles educativos con tendencia a una ligera disminución del 2012 al 2015 de 3.3 puntos porcentuales, tal situación se presenta en el cuadro siguiente:

TABLA 4. Eficiencia Interna en nivel de educación media ciclo básico 2012-2015

Indicador	2012	2013	2014	2015 al 05/03/2016
Tasa de repitencia	5.63%	4.54%	4.04%	5.27%
Tasa de promoción	68.19%	69.56%	71.55%	71.49%
Tasa de No promoción	31.81%	30.44%	28.45%	28.51%
Tasa de Retención	93.11%	94.11%	95.88%	93.23%

FUENTE: Sub-Dirección de Análisis Estadístico e Información Educativa, DIPLAN, MINEDUC

Al nivel de educación media ciclo diversificado también afecta la eficiencia educativa especialmente en la tasa de no promoción, que consiste en disminución de 4.74 puntos porcentuales del 2012 al 2015, como se presenta en la tabla siguiente:

CUADRO 5. Eficiencia Interna en nivel de educación media de diversificado 2012-2015

Indicador	2012	2013	2014	2015 al 05/03/2016
Tasa de repitencia	1.66%	0.94%	0.78%	1.40%
Tasa de promoción	77.34%	80.07%	83.09%	82.08%
Tasa de No promoción	22.66%	19.93%	16.91%	17.92%
Tasa de Retención	96.58%	98.09%	98.54%	93.81%

FUENTE: Sub-Dirección de Análisis Estadístico e Información Educativa, DIPLAN, MINEDUC

Otro aspecto que incide en la eficiencia interna son las escuelas rurales distantes que funcionan con maestros unidocentes con recursos limitados para desarrollar un adecuado proceso de lectoescritura. A lo anterior, hay que agregar la falta de pertinencia lingüística, ya que, según la UNESCO, asistir a clases y recibirlas en un idioma que se comprende con dificultad no genera suficiente aprovechamiento escolar. En Guatemala, en el 2006, el 74% de los niños con edades comprendidas entre 7 y 12 años recibía clases solo en español.

Cobertura Educativa

Reflexionar sobre el contexto de la cobertura educativa, la cual se deriva de la cantidad de estudiantes matriculados y atendidos del sistema educativo en los diferentes niveles; se mide en relación a la población total de los rangos de edades establecidas para cada nivel educativo, influenciada por la tasa de fecundidad.

Los aspectos que determinan la cobertura se identifican en dos agrupaciones: a) **Oferta de Servicios Educativos**, reflejada en la cantidad de maestros, aulas y materiales educativos, y alimentación escolar; y b) **Demanda de Servicios Educativos**, representado por la cantidad de estudiantes matriculados que asisten al establecimiento a recibir los servicios educativos, dicha matrícula es afectada por aspectos como el nivel de ingreso familiar, nivel educativo de los padres de familia, distancia del hogar al establecimiento, bolsas de estudio, subvenciones, becas entre otros.

Los proyectos, programas y acciones planificadas hacia la cobertura deben ser orientados a impactar en forma sistémica en los dos grupos (Oferta y Demanda) determinantes de la cobertura educativa indicados, es decir la cobertura no se mejora solo construyendo aulas y contratando maestros, para lograrlo se deben implementar programas y acciones que promuevan la asistencia a la aulas de la mayoría de estudiantes que conforman la población educativa. "En Guatemala, un determinante fundamental de la cobertura es el nivel de ingreso y por consiguiente la pobreza de las familias, mientras más pobres sean las familias, menor es el nivel de asistencia escolar de los niños y niñas."⁵

De conformidad con los datos de la tabla 6, la situación de la cobertura en el nivel preprimario se caracteriza por ser baja no logra el 50.0% en el 2015 la tasa neta de cobertura, esto impacta negativamente en la eficiencia interna del nivel preprimario, los últimos cuatro años 2012-2015 se ha incrementado la tasa neta de cobertura solo en 2.77 puntos porcentual.

⁵ Documento **Más y Mejor Educación en Guatemala 2008-2021**, con base en estudio del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI, junio 2007.

CUADRO 6. Cobertura Educativa nivel preprimaria 2012-2015

Indicador	2012	2013	2014	2015 al 05/03/2016
Tasa Bruta de Cobertura	63.35%	62.75%	63.57%	63.98%
Tasa Neta de Cobertura	44.91%	45.63%	47.34%	47.68%

FUENTE: Sub-Dirección de Análisis Estadístico e Información Educativa, DIPLAN, MINEDUC

En el nivel educativo de primaria se logra una mayor tasa de cobertura, esto indica que la mayor proporción de recursos utilizados en la gestión educativa es absorbido por este nivel, sin embargo al analizar los últimos cuatro años 2012-2015, la tasa neta de cobertura disminuye 8.55 puntos porcentuales, lo cual podría atribuirse al crecimiento pronunciado en 2008-2012 a consecuencia de las transferencias condicionadas impulsadas por el programa Mi Familia Progresá, que luego concluyó; esta situación se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO 7. Cobertura Educativa nivel primaria 2012-2015

Indicador	2012	2013	2014	2015 al 05/03/2016
Tasa Bruta de Cobertura	107.95%	102.66%	98.75%	95.98%
Tasa Neta de Cobertura	89.11%	85.40%	82.31%	80.56%

FUENTE: Sub-Dirección de Análisis Estadístico e Información Educativa, DIPLAN, MINEDUC

La situación de la cobertura educativa para el ciclo básico es insuficiente, en números redondos, solo 46 de cada 100 jóvenes continúan sus estudios básicos para el 2015, en los últimos cuatro años 2012-2015, se ha logrado incrementar la cobertura únicamente en 2.75 puntos porcentuales, como se presenta en la siguiente tabla:

CUADRO 8. Cobertura Educativa nivel educación media ciclo básico 2012-2015

Indicador	2012	2013	2014	2015 al 05/03/2016
Tasa Bruta de Cobertura	69.25%	69.33%	68.43%	71.65%
Tasa Neta de Cobertura	43.23%	44.04%	44.94%	45.98%

FUENTE: Sub-Dirección de Análisis Estadístico e Información Educativa, DIPLAN, MINEDUC

En el ciclo diversificado, la cobertura en relación a los otros niveles educativos, mantiene un marcado rezago, solo 24 de cada 100 jóvenes continúan estudios para culminar la carrera de nivel medio, esto implica que se cuenta con un alto potencial para engrosar el trabajo informal y flujo migratorio al mercado laboral internacional; en los últimos cuatro años 2012-2015, se mantiene estable la cobertura educativa, como se presenta en el cuadro siguiente:

CUADRO 9. Cobertura Educativa nivel primaria 2012-2015

Indicador	2012	2013	2014	2015 al 05/03/2016
Tasa Bruta de Cobertura	38.89%	38.06%	38.02%	37.70%
Tasa Neta de Cobertura	24.16%	24.08%	24.38%	24.00%

FUENTE: Sub-Dirección de Análisis Estadístico e Información Educativa, DIPLAN, MINEDUC

Calidad Educativa

La evaluación educativa permite determinar si los procesos de enseñanza-aprendizaje que se realizan en las aulas de los establecimientos educativos del país, están alcanzando los objetivos esperados y si cumplen con criterios de calidad; es realizada por la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA- en cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 421-2004 y del Acuerdo Ministerial No. 1171-2010, que establecen como obligatoria la evaluación de todos los estudiantes, con el fin de obtener información oportuna y pertinente que permita identificar el nivel de la calidad del sistema educativo, facilitando la toma de decisiones y la formulación de políticas educativas.

En las áreas curriculares de Lectura y Matemáticas se evalúan a estudiantes de sexto primaria, tercero básico y graduandos de todas las ramas de enseñanza, los niveles de desempeño establecidos en las evaluaciones son los siguientes:

Insatisfactorio: Existe carencia en el dominio de habilidades, destrezas y conocimientos que deberían desarrollarse o ejercitarse en el grado.

Debe Mejorar: En este nivel el estudiante tiene un dominio inferior al que se espera para el grado. Se desempeña en un nivel cercano e inferior al “Satisfactorio”.

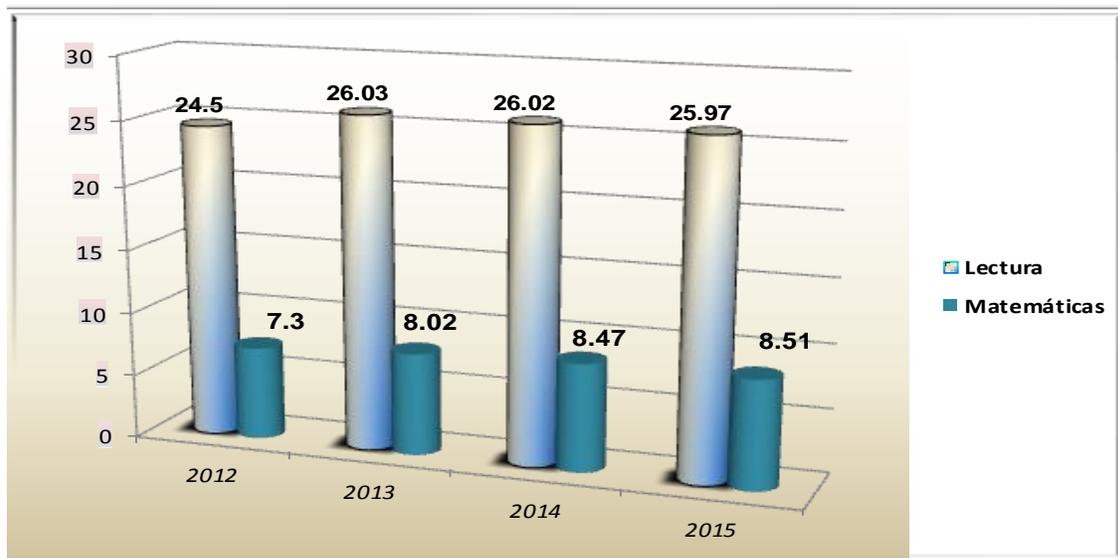
Satisfactorio: En este nivel el estudiante demuestra un dominio en las competencias evaluadas para el grado. Tiene un adecuado nivel de habilidades, destrezas y conocimientos que deberían desarrollarse o ejercitarse en el grado.

Excelente: Se desempeña de manera superior al criterio de “Satisfactorio”. En este nivel el estudiante tiene un dominio adecuado y superior a las habilidades, destrezas y conocimientos que se esperan en el grado. El satisfactorio y excelente definen el logro en el proceso educativo.

El resultado de las evaluaciones practicadas por la DIGEDUCA refleja considerables rezagos en la calidad educativa de los estudiantes, por medio del cual se evidencia que en el sistema educativo se alcanza poca influencia por la gestión de sus políticas.

La evaluación de la calidad en los estudiantes graduandos a nivel nacional indican que el porcentaje de logro entre el área curricular de lectura y matemáticas presentan una brecha bastante amplia, es decir existe menos logro en matemáticas que en lectura, lo cual se presenta en la siguiente gráfica:

GRAFICA 1. Porcentajes de logro de graduandos en Lectura y Matemáticas 2012-2015



FUENTE: Elaboración con datos de DIGEDUCA-MINEDUC

Al analizar la misma información desagregada a nivel de departamento, en el cuadro 10 se refleja que siempre se mantiene esa gran diferencia entre el logro en matemáticas y lectura, asimismo se observa que prevalece un logro con porcentajes más bajos en la

mayoría de departamentos del país, a excepción de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Quetzaltenango y Chiquimula.

CUADRO 10. Porcentaje de logro de graduandos en evaluaciones 2012-2015

DEPARTAMENTOS	A CURRÍCULO	2012	2013	2014	2015
GUATEMALA	Lectura	36.13%	40.01%	37.77%	37.83%
	Matemáticas	13.20%	15.08%	14.52%	14.03%
SACATEPEQUEZ	Lectura	33.33%	35.10%	36.94%	36.48%
	Matemáticas	9.24%	9.12%	10.52%	9.71%
CHIMALTENANGO	Lectura	23.70%	27.74%	28.80%	33.22%
	Matemáticas	7.66%	9.38%	10.41%	10.96%
QUETZALTENANGO	Lectura	23.03%	25.33%	25.91%	26.07%
	Matemáticas	6.24%	8.17%	9.21%	9.07%
CHIQUIMULA	Lectura	21.73%	24.13%	27.95%	25.99%
	Matemáticas	4.96%	5.13%	6.92%	6.56%
NACIONAL	Lectura	24.50%	26.03%	26.02%	25.97%
	Matemáticas	7.30%	8.02%	8.47%	8.51%
ZACAPA	Lectura	19.69%	12.28%	22.67%	20.85%
	Matemáticas	3.01%	2.72%	3.18%	3.40%
EL PROGRESO	Lectura	18.04%	18.53%	21.59%	20.13%
	Matemáticas	4.21%	5.86%	5.76%	5.44%
HUEHUETENANGO	Lectura	18.91%	21.79%	19.81%	19.55%
	Matemáticas	6.62%	7.58%	7.12%	6.99%
JALAPA	Lectura	19.43%	18.82%	21.81%	19.46%
	Matemáticas	3.25%	3.23%	3.83%	2.98%
ALTA VERAPAZ	Lectura	18.03%	17.66%	18.86%	19.00%
	Matemáticas	3.97%	4.11%	4.70%	4.74%
IZABAL	Lectura	18.51%	19.05%	21.20%	18.14%
	Matemáticas	3.25%	2.91%	4.41%	2.58%
SANTA ROSA	Lectura	16.35%	17.19%	20.33%	17.88%
	Matemáticas	2.53%	2.56%	2.78%	2.76%
RETALHULEU	Lectura	16.79%	18.72%	19.86%	17.79%
	Matemáticas	2.99%	4.60%	6.31%	5.08%
ESCUINTLA	Lectura	17.00%	17.19%	19.66%	17.69%
	Matemáticas	4.24%	5.79%	7.74%	7.64%
TOTONICAPAN	Lectura	13.17%	13.82%	17.27%	17.61%
	Matemáticas	3.46%	3.75%	5.34%	4.98%
SUCHITEPEQUEZ	Lectura	17.14%	17.03%	19.29%	17.22%
	Matemáticas	3.66%	3.89%	4.42%	3.77%
BAJA VERAPAZ	Lectura	19.76%	18.09%	18.99%	16.52%
	Matemáticas	3.84%	3.05%	3.86%	4.63%
PETEN	Lectura	15.88%	14.95%	18.39%	16.38%
	Matemáticas	2.62%	2.26%	2.86%	2.37%
SAN MARCOS	Lectura	14.07%	15.32%	16.36%	16.28%
	Matemáticas	3.38%	3.98%	4.05%	5.13%
JUTIAPA	Lectura	15.35%	17.47%	18.37%	16.02%
	Matemáticas	2.37%	2.24%	2.26%	2.05%
SOLOLA	Lectura	14.29%	13.83%	14.41%	15.36%
	Matemáticas	3.85%	3.36%	4.51%	4.56%
QUICHE	Lectura	12.49%	13.55%	13.82%	14.18%
	Matemáticas	3.29%	2.65%	2.84%	3.53%

FUENTE: Elaboración propia con datos de evaluación de DIGEDUCA-MINEDUC

En la población educativa del nivel primario los resultados de la evaluación 2014 reflejan porcentajes más altos de logro que en el nivel medio de graduandos, asimismo se marca una brecha de diferencia entre las dos áreas curriculares solo que más reducida, lo cual se puede observar en el siguiente cuadro:

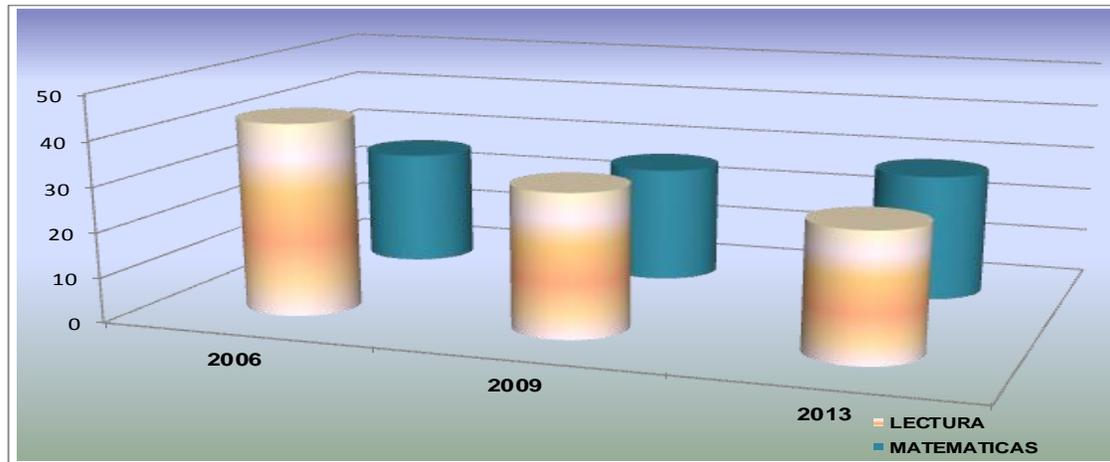
CUADRO 11. Porcentajes de Logro en Tercero y Sexto Primaria en área curricular de matemáticas y lectura año 2014 según departamentos

DEPARTAMENTO	LECTURA DE PRIMARIA		MATEMÁTICAS DE PRIMARIA	
	Tercero	Sexto	Tercero	Sexto
ALTA VERAPAZ	30.14%	22.95%	24.36%	34.61%
BAJA VERAPAZ	42.37%	28.71%	35.63%	33.36%
CHIMALTENANGO	56.85%	42.75%	37.90%	38.75%
CHIQUIMULA	58.85%	38.61%	42.39%	42.90%
CIUDAD CAPITAL	80.29%	77.16%	75.96%	83.49%
EL PROGRESO	65.34%	55.37%	54.21%	59.68%
ESCUINTLA	70.83%	58.54%	55.95%	49.72%
GUATEMALA	77.86%	67.45%	66.66%	68.70%
HUEHUETENANGO	30.79%	23.84%	23.40%	31.79%
IZABAL	68.56%	56.39%	60.69%	44.10%
JALAPA	46.74%	37.07%	39.38%	41.95%
JUTIAPA	58.72%	45.81%	46.72%	46.49%
PETEN	58.04%	42.03%	46.74%	38.23%
QUETZALTENANGO	51.19%	39.62%	45.78%	46.60%
QUICHE	28.79%	20.16%	21.81%	33.89%
RETALHULEU	59.63%	46.90%	54.75%	54.68%
SACATEPEQUEZ	75.74%	62.59%	63.91%	70.91%
SAN MARCOS	38.57%	28.30%	28.51%	32.18%
SANTA ROSA	71.90%	57.89%	57.12%	57.71%
SOLOLA	40.45%	22.44%	32.81%	43.24%
SUCHITEPEQUEZ	55.36%	45.27%	41.84%	43.21%
TOTONICAPAN	39.25%	36.29%	31.87%	40.26%
ZACAPA	73.22%	62.63%	61.79%	42.22%

FUENTE: Elaboración con datos de DIGEDUCA-MINEDUC

En el nivel medio ciclo básico el logro en las áreas curriculares de lectura y matemática ha tenido la siguiente tendencia de los años 2006, 2009 y 2013; en lectura el porcentaje de logro ha disminuido y en matemáticas se refleja un aumento poco significativo, esto se presenta en la gráfica siguiente:

GRAFICA 2. Tendencia de logro en Lectura y Matemáticas ciclo básico



FUENTE: Elaboración con datos de DIGEDUCA-MINEDUC

Lo anterior reitera que el gran desafío que debe enfrentarse con políticas y visión de corto, mediano y largo plazo es la mejora de la calidad en el sistema educativo, lo cual permitirá a los guatemaltecos adquirir las competencias básicas para la vida y el mundo laboral.

Cuando se indaga en las acciones específicas a realizar para implementar acciones que lleven a un sistema educativo de calidad, se encuentran diversas investigaciones que sugieren variados elementos para incidir en ella.

El programa Reforma Educativa en el Aula, de USAID, señaló nueve elementos para lograr la calidad educativa en Guatemala⁶, los cuales se presentan a continuación:

1. Docentes formados adecuadamente, impartiendo sus clases con el Currículo Nacional Base del grado.
2. Maestros y maestras que impartan, por lo menos, 180 días de clase al año para desarrollar las competencias en sus estudiantes.
3. Evaluaciones que midan el avance en el aprendizaje de los alumnos y alumnas.
4. Un libro de texto por área curricular y con una bolsa escolar para cada niño y niña.
5. Que los estudiantes inviertan 810 horas anuales para aprender por sí mismos (4.5 horas diarias por 180 días de clase).
6. Un docente por cada 25 niños y suficientes aulas.
7. Aulas iluminadas, escritorios adecuados y suficiente espacio para moverse entre los mismos.

⁶USAID (2011). Material impreso del programa Reforma Educativa en el Aula. Sitio web: www.reaula.com

8. Escuelas con servicios básicos: electricidad, teléfono, sanitarios funcionales, agua para beber y limpiar.
9. Refacción diaria para todos los estudiantes.

El informe de McKinsey&Co⁷ aporta cuatro lecciones importantes: “(i) La calidad de un sistema educativo tiene como techo la calidad de sus docentes; (ii) La única manera de mejorar es mejorando la manera en que los docentes enseñan; (iii) Un alto rendimiento requiere que cada niño tenga éxito; y (iv) Toda escuela necesita un gran líder⁸.”

La calidad de la educación es un debate permanente por sus conceptos y alcance, muy difícilmente se llega a consensos locales, nacionales o Internacionales. Pero sin embargo, se reconoce que incluye varias dimensiones entre las que se complementan:⁹ la Eficacia, Relevancia y Calidad de los procesos.

La eficacia hace énfasis en los resultados de aprendizaje alcanzados. Se entiende como educación de calidad aquella que logra que los alumnos aprendan y aprendan a hacer lo que deben aprender y aprender a hacer según el nivel en que se encuentren. Esta dimensión pone énfasis en que el niño, niña y adolescente aprendan durante su estancia en el sistema. La relevancia se refiere a las competencias y a los contenidos de la educación.

Se considera que la educación es de calidad si las competencias y los contenidos responden adecuadamente a lo que el individuo necesita para desarrollarse como persona y para desempeñarse en los diversos ámbitos de la vida. Esta dimensión se enfoca en los fines atribuidos por la sociedad a la acción educativa y cómo alcanzarlos mediante los diseños y contenidos curriculares.

La calidad de los procesos hace referencia a un adecuado contexto físico para el aprendizaje, equipo docente preparado, servicios de apoyo, estrategias de aprendizaje y de evaluación adecuadas, entre otros. El énfasis de esta dimensión es puesto en los medios empleados en la acción educativa.

⁷“Como hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para lograr sus objetivos” 2008.

⁸Cfr. Barber M. – Mourshed, M. en PREAL; Doc. N° 41: Como hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para lograr sus objetivos; Santiago de Chile, Julio 2008.

⁹Metas educativas 2012: Desafíos y Oportunidades. Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina 2010. UNESCO.

Por ahora, para hacer realidad la utilización de la tecnología en el aula, como herramienta de aprendizaje falta recorrer algún camino. Los centros educativos oficiales que cuentan con equipo de cómputo, más que para aprender, lo utilizan para el aprendizaje de operación de distintos programas y en general para elaborar y presentar informes o tareas con empleo del office, ya que en la mayoría de las escuelas no se cuenta con la conectividad a Internet.

Las aulas de tecnología en los diferentes niveles, han sido implementadas en su mayoría por el Ministerio de Educación y con aportes de países amigos, fundaciones y padres de familia.

La Subdirección de Innovación Educativa, INNOVA, atiende los componentes de investigación, análisis, diseño y experimentación de propuestas educativas innovadoras así como la formulación de criterios técnicos, pedagógicos y metodológicos en el campo de la aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC- para el logro de la calidad educativa.

En la calidad de la educación, contribuye considerablemente la formación docente, tanto en América Latina como en el Caribe, su efecto fue cambiar progresivamente desde fines de los años sesenta, pero con más fuerza a partir de fines de los ochenta, en lo que se ha llamado la “tercerización” de la formación docente de nivel primario, este proceso aún no se completa, ya que Guatemala mantiene, junto con Nicaragua, Honduras y Surinam, un sistema de formación normalista.

El ingreso a estudiar es una dificultad que enfrenta la formación de profesores, tanto en las escuelas normales como en las universidades. Los estudiantes no dan muestra de poseer las habilidades que debieron haberse desarrollado en la educación secundaria y que son necesarias para enfrentar las demandas de la educación superior. Aunque el nivel de ingreso es más alto entre quienes se preparan para la enseñanza secundaria, los puntajes de ingreso en las pruebas nacionales de admisión tienden a ser, en promedio, más bajos que los que obtienen postulantes a la mayoría de las demás carreras universitarias.

En el caso de la calidad de la formación Inicial, existe una duda generalizada con respecto a la calidad de los aprendizajes para la enseñanza que ofrecen las

instituciones formadoras. Esta duda se sustenta principalmente en los resultados de las evaluaciones estandarizadas de aprendizaje estudiantil a lo largo del sistema escolar, así como en los resultados de los estudiantes en las evaluaciones internacionales, en las que Guatemala ha participado. Pese a la importancia actual de las tecnologías de la información y comunicación, se evidencia una carencia de oportunidades de aprendizaje en los programas de formación docente, para preparar a los futuros profesores en el uso de esas tecnologías como recurso de aprendizaje en el aula¹⁰. Otro elemento relevante que afecta a la calidad de la formación de profesores es la insuficiente práctica supervisada a lo largo del proceso formativo. Lo anterior impide a los futuros docentes estudiar e investigar sobre la resolución de problemas reales que deberán enfrentar en el contexto escolar.

En cuanto a la formación continua, el Ministerio de Educación está implementando el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente que es un programa universitario de formación superior, dirigido a mejorar las competencias profesionales de los docentes en servicio de los niveles preprimario y primario, en modalidades monolingüe y bilingüe.

Ahora el reto no es enseñar, sino trazar el camino que el estudiante debe seguir para alcanzar competencias y aprender significativamente. La literatura muestra con claridad que la calidad del docente es el factor que más influye en la educación de los alumnos¹¹.

Uno de los temas profusamente discutidos es si la formación docente debe estar en el ámbito de las universidades. Es conocido el debate que esta situación ha generado en países como Guatemala; pero la tendencia general encontrada en la literatura es elevar dicha formación a las universidades, conforme lo han hecho países industrializados y la mayoría en América Latina. En Centroamérica la situación actual se presenta la tabla 9.

¹⁰Sunkel, Trucco y Möller, 2011.

¹¹Nye, Konstantopoulos, y Hedges, 2004.

Tabla 1. Comparación entre niveles, años de formación e instituciones que forman maestros del nivel preprimario y primario en Centro América

PAÍS	NIVEL	AÑOS DE FORMACIÓN	INSTITUCIONES QUE LAS OFRECEN	NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE FORMAN DOCENTES
Guatemala	Medio	3 o 4	Escuelas Normales*	369
El Salvador	Superior	3	Universidades	1 Instituto docente de nivel superior y 7 Universidades
Honduras	Superior y Medio**	2: nivel superior 3: nivel medio	Universidad y Escuelas Normales	1 Universidad y 8 Normales
Nicaragua	Superior y Medio**	2: nivel superior 3: nivel medio	Escuelas Normales	2 escuelas normales y 1 Universidad
Costa Rica	Superior	5	Universidad	4
Panamá	Superior	4	Instituto Normal Superior	1

Censo sobre Escuelas Normales en Guatemala 2004. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. 2005.

* El documento fue presentado en 2004, y desde entonces han desaparecido varias entidades formadoras de docentes pero, aparecieron otras.

** En Honduras y Nicaragua se tiene una política clara de ir desapareciendo las Escuelas Normales del nivel medio para transformar la formación de docentes de Educación Superior.

La evaluación de los docentes es un tema que produce discusión entre autoridades educativas, organizaciones de estudiantes de magisterio pero en especial con los gremios docentes; su implementación está mediada por negociaciones que no siempre atienden criterios técnicos de buen desempeño.

Un estudio sobre evaluación del desempeño y carrera profesional docente en 50 países de América y Europa, citado por UNESCO (2006), sostiene que una de las actuales preocupaciones de los sistemas educativos de América y Europa es desarrollar sistemas de carrera docente y de evaluación del desempeño docente que contribuyan al desarrollo profesional de los maestros y con ello, a la mejora de la calidad de la enseñanza. Sin embargo, en el estudio se reconoce que la evaluación del desempeño docente es un tema altamente conflictivo en general, dado que en el se enfrentan intereses y opiniones de los políticos y administradores educativos, de los docentes y sus gremios o sindicatos, además de los teóricos y estudiosos sobre la materia.

Los estudios regionales e internacionales señalan la correlación entre la calidad de los resultados en pruebas de logros y la condición del desarrollo profesional docente. En el año 2013, a través de la implementación de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, y sus especialidades en: Artes Plásticas,

Productividad y Desarrollo, Educación Física y Educación Musical, se dio inicio a la renovación de la formación inicial docente elevándola a nivel universitario.

La calidad también resulta afectada por tiempo efectivo de clases, en la mayoría de establecimientos del sector público, la cantidad de días de clases apenas alcanza un promedio nacional de 150 días, equivalentes a 500 horas anuales. Según el calendario escolar oficial, la cantidad mínima establecida es de 180 días de clases. Esta diferencia de días efectivos de clases no recibidos, incide significativamente en el rendimiento escolar.

La Supervisión y evaluación docente es otro aspecto de índole estructural concierne a los bajos niveles de supervisión y evaluación docente, los cuales se asocian a la rigidez del modelo de gestión imperante y particularmente a la débil capacidad institucional de verificar el desempeño y el cumplimiento docente.

Cabe destacar la necesidad de promover fuertemente la participación de la Comunidad Educativa en la toma de decisiones relevantes respecto a los indicadores de desempeño de cada establecimiento educativo. Asimismo en cuanto al entorno escolar está vinculado con la dotación de mobiliario, materiales educativos, equipo, tecnología y conectividad, y aunque no es un problema generalizado, sí tiene incidencia en los establecimientos escolares del sector rural.

PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN 2016-2020

Misión: Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

Visión: Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

I. Principios de acción

Los principios fundamentales en los que se sustenta este plan estratégico son:

1. **Transparencia:** cumplir y fortalecer mecanismos de rendición de cuentas de manera oportuna y permanente de las acciones y procesos del Ministerio de Educación.
2. **Inclusión:** facilitar el acceso de la población a los servicios educativos sin distinción alguna y que responda a la diversidad cultural, étnica, de género, geográfica y de habilidades especiales.
3. **Diálogo y participación social:** generar la corresponsabilidad mediante procesos democráticos de la comunidad, los pueblos y de los distintos sectores de la sociedad.
4. **Pertinencia lingüística y cultural:** responder a las características lingüísticas y culturales de los pueblos mediante los servicios educativos.
5. **Multiculturalidad e interculturalidad:** respetar la diversidad de pueblos y asegurar mediante el Sistema Educativo Nacional, el desarrollo de aprendizajes para una convivencia armónica en la sociedad.
6. **Educación como un Derecho:** garantizar educación con calidad para todos los habitantes y en respuesta a los principios de obligatoriedad y gratuidad, para el logro de una vida plena.

7. **Equidad e igualdad:** posibilitar que la población, especialmente los grupos más vulnerables y tradicionalmente excluidos, tengan acceso a los servicios educativos y con calidad.

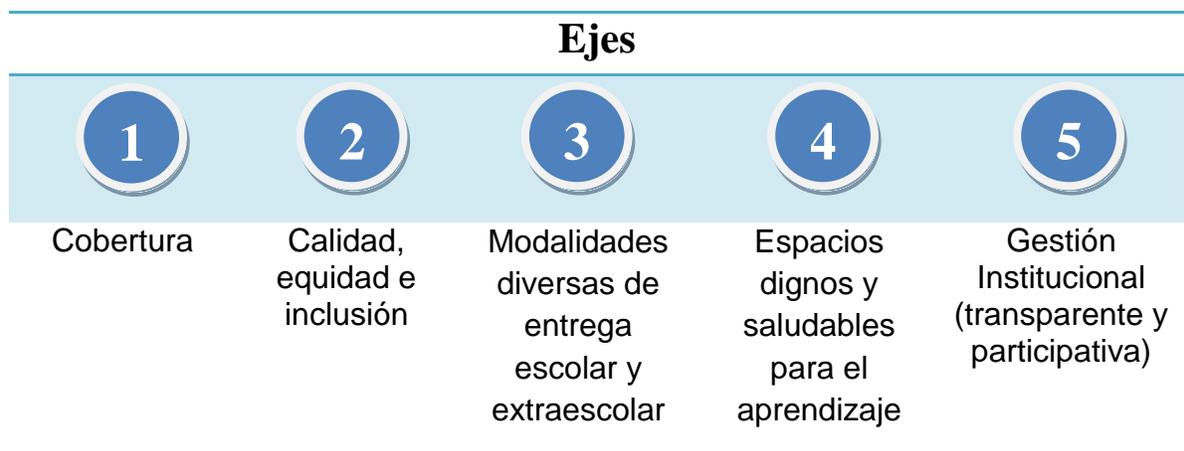
II. Líneas estratégicas

Las líneas estratégicas que orientan la ejecución de este plan:

- Igualdad de oportunidades para todos.
- Modernización del sistema educativo.
- Educación de calidad para todos.
- Escuelas dignas y equipadas.
- Tecnología educativa al alcance de los más pobres.
- Educación como un derecho irrenunciable.
- Compromiso y participación de todos como soporte para la mejora de la educación.
- Atención a los niños y jóvenes fuera del sistema como un sector clave para el desarrollo del país.

III. Ejes prioritarios

El presente plan está organizado en función de cinco ejes prioritarios:



IV. Finalidad

Garantizar la educación como un derecho de los pueblos guatemaltecos, para formar ciudadanos con identidad cultural que aporten a la convivencia intercultural y al desarrollo plural del país.

V. Objetivo

Facilitar que los estudiantes construyan aprendizajes pertinentes a su contexto sociocultural y relevantes al desarrollo psicobiosocial.

VI. Resultados

Para cada uno de los ejes priorizados se plantean los siguientes resultados, mismos que constituyen los objetivos específicos que se espera lograr al término del período del plan.

Eje	Resultados
Eje 1 Cobertura	La niñez y juventud tienen, sin distinción alguna, fácil acceso a programas escolares y extraescolares, pertinentes cultural y lingüísticamente
Eje 2 Calidad, equidad, inclusión	La niñez y la juventud participan en programas de calidad y equidad con pertinencia cultural y lingüística.
Eje 3 Modalidades diversas de entrega escolar y extraescolar	Los niños, jóvenes y adultos excluidos del Sistema Educativo Nacional son atendidos con una oferta educativa con pertinencia lingüística y cultural.
Eje 4 Espacios dignos y saludables para el aprendizaje	En los centros educativos oficiales del Sistema Educativo Nacional se han mejorado las condiciones de nutrición en la niñez, la infraestructura y las tecnologías en los centros educativos oficiales del Sistema.
Eje 5 Gestión Institucional (transparente y participativa)	El Ministerio de Educación realiza una gestión eficiente y desconcentrada para lograr la descentralización con criterios lingüísticos y culturales.

VII. Matriz de Indicadores

FINALIDAD	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Garantizar la educación como un derecho de los pueblos guatemaltecos, para formar ciudadanos con identidad cultural que aporten a la convivencia intercultural y al desarrollo plural del país.	<ul style="list-style-type: none"> Al final del período de la presente administración, se han mejorado los indicadores de cobertura y calidad dentro de los subsistemas escolarizado y no escolarizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Nacional de indicadores educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el respaldo y la voluntad política del Congreso y otros sectores. El Concejo Nacional de Educación ha logrado consensuar ampliamente con el MINEDUC el plan de Educación a mediano y largo plazo.

OBJETIVO	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Facilitar que los estudiantes construyan aprendizajes pertinentes a su contexto sociocultural y relevantes al desarrollo psicobiosocial.	<ul style="list-style-type: none"> Al final del período de la gestión el 100% de los centros educativos oficiales implementan el Curriculum Nacional Base –CNB- en sus distintos niveles de concreción. Al concluir la gestión ha mejorado la calidad de los programas y proyectos de entrega pedagógica en el aula. Al final del período de la gestión los resultados de las pruebas nacionales muestran incremento en el nivel de logro de los aprendizajes. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa – DIGEDUCA-, la Dirección General de Curriculum – DIGECUR-, la Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa –DIGECADE- y Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural – DIGEBI- Informes del Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo. Reportes de visitas de observación de la Supervisión Educativa y de otras figuras técnicas, en las que confirman la aplicación del CNB 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la adecuada asignación presupuestaria para la impresión de la planificación de la concreción regional del CNB y de los materiales complementarios. Se cuenta con acompañamiento fortalecido del CNE para el impulso de programas y programas para la entrega educativa en el aula. Los docentes muestran compromiso con la concreción curricular. La participación social de otros sectores potencian las acciones del MINEDUC.

- en los diferentes niveles de concreción y de los programas ejecutados.
- Informe de evaluación de la calidad de los programas ejecutados.
 - Informes de DIGEDUCA de resultados de pruebas nacionales.

EJES Y RESULTADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<p>1. Cobertura La niñez y juventud tienen, sin distinción alguna, fácil acceso a programas escolares y extraescolares, con pertinencia cultural y lingüística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al final de la gestión se ha incrementado la matrícula escolar de estudiantes en los niveles de preprimaria, primaria y media, especialmente a las poblaciones sectores más vulnerables: <p>Del 47.3 al 59.3 % en preprimaria Del 82 al 88 % en primaria Del 46 al 50% en ciclo básico Del 24 % al 28% en Ciclo Diversificado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar la gestión por lo menos el 9% de los jóvenes y adultos que actualmente están fuera del Sistema Educativo, han ingresado y permanecen en los servicios educativos extraescolares 	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística actualizada del Sistema Nacional de Indicadores educativos, DIPLAN. • Informe de indicadores de la Dirección General de Educación Extraescolar – DIGEEX- 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe presupuesto suficiente para programas de apoyo, docentes y materiales educativos. • Se cuenta con el interés creciente de la cooperación internacional en apoyar proyectos de infraestructura y otros relacionados con ampliación de cobertura. • Se promueven alianzas favorables con instituciones de apoyo a jóvenes fuera del sistema.

pertinentes.

- Al finalizar la gestión se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales del 71.1 al 78.8%

2. Calidad, equidad, inclusión

La niñez y la juventud participan en programas de calidad y equidad con pertinencia cultural y lingüística

- Al final de la gestión, se han implementado procesos metodológicos innovadores en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- Al finalizar la gestión se han incrementado en un 7% los servicios de atención de la niñez y juventud con capacidades especiales.
- Informe Sistema Nacional de Acompañamiento Escolar.
- Informe de las diferentes direcciones del Ministerio de Educación.
- Estadísticas educativas.
- Se renueva la participación propositiva de la sociedad civil.

3. Modalidades diversas de entrega escolar y extraescolar

Los niños, jóvenes y adultos excluidos del Sistema Educativo Nacional son atendidos con una oferta educativa con pertinencia lingüística y cultural.

- Al finalizar la gestión, se ha incrementado el número de programas de atención a niños, jóvenes y adultos excluidos del sistema escolar y extraescolar.
- Al finalizar la gestión, se ha incrementado la tasa de promoción y retención en todos los niveles y modalidades.
- Sistema Nacional de indicadores educativos.
- Informe de las direcciones sustantivas correspondientes.
- Se cuenta con comunidades motivadas para inscribir a los niños, jóvenes y adultos a alguna de las modalidades de entrega educativa.

4. Espacios dignos y saludables para el aprendizaje

En los centros educativos oficiales del Sistema Educativo Nacional se han mejorado las condiciones de nutrición en la niñez, la infraestructura y las tecnologías en los centros educativos oficiales del Sistema.

- Al finalizar la gestión, se repararon 485 aulas y construyeron 258 aulas que incluyen servicios básicos en áreas urbanas y rurales del país.
- Al finalizar la gestión, el índice de desnutrición de la población escolar en el corredor seco y los municipios prioritarios se ha disminuido entre 3% y 5%.
- Al finalizar la gestión se ha incrementado el acceso a la tecnología informática en 7,781 centros en los niveles educativos.
- Al finalizar la gestión todos los centros educativos implementan diversas tecnologías para el aprendizaje.
- Informe de DIPLAN, DIGECADE e DIGEBI.
- Informe del Sistema Nacional de Indicadores.
- Informe de SESAM
- Los Ministerios de Salud y Comunicaciones, así como la SESAM dan el apoyo correspondiente al Ministerio de Educación.
- Se cuenta con la voluntad para la Organización de Padres de Familia – OPM- en todas las escuelas del país.
- Se cuenta oportunamente con las transferencias del MINFIN para los programas de alimentación escolar y útiles.

5. Gestión Institucional (transparente y participativa)

El Ministerio de Educación realiza una gestión eficiente y desconcentrada para lograr la descentralización con criterios lingüísticos y culturales.

- Al finalizar la gestión, el Ministerio de Educación es eficiente en el uso del presupuesto y se refleja en el incremento de indicadores.
- Al finalizar la gestión, las 25 direcciones departamentales de educación - DIDEDUCs- han fortalecido sus capacidades administrativas y financieras para una eficiente y eficaz desconcentración
- Informes anuales de MINEDUC
- Informes de Contraloría y Auditoría Interna.
- Evaluación de desempeño de DIDEDUCs.
- Informe de la Dirección General de Coordinación de las Direcciones Departamentales – DIGECOR-
- Existe apoyo y participación de la sociedad civil organizada, así como del CNE para la gestión transparente del Ministerio de Educación.
- Existen condiciones favorables para hacer efectiva la desconcentración administrativa y financiera de las DIDEDUC.

- con vistas a la descentralización.
- Al finalizar la gestión, se ha mejorado la eficiencia interna del Ministerio de Educación, lo cual se refleja en la promoción, retención y cobertura educativa.

VIII. Líneas de Acción

Ejes	Actividades	Condiciones para el logro
1. Cobertura	<p>1.1. Incrementar la oferta pública del nivel preprimario y primario, en las áreas rural y urbano marginales, a través de modalidades cultural y lingüísticamente pertinentes.</p> <p>1.2. Favorecer la asistencia y permanencia de niños y niñas del nivel preprimario y primario tendiendo a la universalización, mediante programas de apoyo y compensatorios a la economía familiar en el marco de la gratuidad.</p> <p>1.3. Incrementar la oferta educativa pública del nivel medio, principalmente en las áreas rural y urbano marginales, flexibilizando la oferta educativa.</p> <p>1.4. Garantizar en todos los niveles el acceso y permanencia de la población escolar, mediante incentivos que favorezcan la economía familiar.</p> <p>1.5. Implementar programas de educación inicial en grupos piloto, a partir de las buenas prácticas y experiencias validadas en otras instituciones y comunidades, así como fortalecer las ya existentes.</p> <p>1.6. Crear estrategias emergentes para la ampliación de cobertura del subsistema extraescolar, con énfasis en migrantes y jóvenes excluidos, en los municipios con mayores índices de pobreza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos necesarios son asignados oportuna y suficientemente. • Se cuenta con un cabildeo oportuno de la sociedad civil para lograr participación proactiva. • Se han planteado proyectos y programas exitosos para la ampliación de cobertura de acuerdo a las necesidades.

2. Calidad, equidad e inclusión

- 2.1. Promover la calidad educativa mediante la implementación de programas de innovación metodológica, que garanticen estrategias eficaces para mejorar el aprendizaje en el aula.
- 2.2. Implementar el Sistema Nacional de Acompañamiento escolar -SINAE-
- 2.3. Impulsar la educación bilingüe e intercultural en todos los niveles y modalidades, propiciando la metodología, el material y las condiciones idóneas para su efectiva implementación.
- 2.4. Fortalecer los procesos de escuelas inclusivas para mejorar la calidad de la educación a las personas con necesidades educativas especiales.
- 2.5. Asegurar la calidad de la Formación Inicial Docente -FID- y continua (Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP/D-), procurando el impulso del Sistema Nacional de Formación del Recurso Humano Educativo -SINAFORH-
- 2.6. Reestructurar integralmente el nivel medio, desde lo organizativo hasta la entrega técnica, con una oferta educativa que permita atender en la diversidad y con pertinencia.
- 2.7. Revisar el CNB en los niveles correspondientes, propiciando ajustes y adaptaciones que demande el contexto y su operativización.
- 2.8. Fortalecer el desarrollo de destrezas en áreas específicas de recreación y deporte escolar.

- Son efectivos los mecanismos de concertación entre diferentes sectores para el debate y monitoreo de cumplimiento de las políticas educativas.

3. Modalidades diversas de entrega escolar y extraescolar

- 3.1. Evaluar la pertinencia de las modalidades de entrega del Sistema Educativo, e identificar las buenas prácticas a nivel de aula para su difusión e implementación.
- 3.2. Implementar modelos de alternancia pertinentes, para el grupo poblacional excluido del sistema así como programas coherentes con la demanda laboral.
- 3.3. Crear un modelo de atención educativa al migrante, facilitando acceso y acreditación.

- Se fortalecen las alianzas interinstitucionales para el impulso de la oferta educativa en todas y cada una de sus modalidades.

4. Espacios dignos y saludables para el aprendizaje

- 4.1. Crear espacios dignos y saludables para el aprendizaje, a partir de la identificación de necesidades y riesgos.
- 4.2. Promover una cultura de mejoramiento del entorno escolar para generar condiciones saludables, con el apoyo de la comunidad educativa.
- 4.3. Ampliar el acceso de los estudiantes a las tecnologías de información y comunicación con el fin de mejorar los aprendizajes y reducir la brecha digital.
- 4.4. Promover el uso de diversas tecnologías para el aprendizaje en armonía con el entorno.

- El Ministerio de Finanzas Públicas amplía techo presupuestario y las donaciones o préstamos cuentan con la contrapartida correspondiente.
- Se amplía las alianzas técnico-económicas.

5. Gestión Institucional (transparente y participativa)

- 5.1. Reestructurar organizativamente al Ministerio de Educación a partir de un diagnóstico de funcionalidad.
- 5.2. Renovar la coordinación interinstitucional e intersectorial, para el impulso oportuno de la agenda educativa.
- 5.3. Asegurar una gestión eficiente, intercultural y transparente del Ministerio de Educación.
- 5.4. Fortalecer la relación con el Consejo Nacional de Educación, para impulsar las políticas educativas.
- 5.5. Fortalecer el Sistema Nacional de Información Educativa, desagregando variables lingüísticas y étnico culturales en los diferentes subsistemas.

- Se cuenta con la apertura de las diversas instituciones para el impulso de la agenda educativa.

COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Tabla 2 Análisis de mandatos

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos.	Constitución Política de la República de Guatemala Art. 71.	Preceptuar mecanismos que garanticen la enseñanza y faciliten la educación sin discriminación alguna, así como, el mantenimiento de la infraestructura de los centros educativos.	Garantizar la libre enseñanza y criterio docente, incrementar el acceso a la educación y promover el correcto funcionamiento de los centros educativos.	Enriquecer el proceso de enseñanza del docente, disminuir la tasa de analfabetismo, edificar nuevos centros educativos.
La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.	Constitución Política de la República de Guatemala Art. 72.	Formular metodologías y herramientas que incentiven el interés a la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática.	Fortalecer el desarrollo integral de la persona humana.	Elevar el nivel de educación para mejorar el desarrollo integral de la persona humana.

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
La administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.	Constitución Política de la República de Guatemala Art. 76.	Proponer instrumentos legales que orienten hacia una adecuada descentralización, así como, la transmisión de la enseñanza bilingüe.	Descentralización del sistema educativo e instauración de la enseñanza bilingüe en las escuelas donde predomine la población indígena.	Descentralización del sistema educativo y certificación de la enseñanza bilingüe en las escuelas
Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.	Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91)	Conformar y fortalecer en el educando una enseñanza que sea válida tanto en el presente y a futuro y que responda a sus necesidades.	Sistematizar progresivamente la educación nacional para mejorar en el educando la enseñanza, empleando con probidad todos los recursos humanos y económicos.	Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales, cívicas del educando, así como, los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
Los Ministros son los rectores de las políticas públicas correspondientes a las funciones sustantivas de cada Ministerio.	La Ley del Organismo Ejecutivo, (Decreto Legislativo 114-97) Art. 23.	Coordinar y fomentar la comunicación y cooperación con entidades públicas y privadas, relacionadas.	Orientar la organización, atribuciones y funcionamiento del su ministerio.	Formular y Ejecutar Políticas Públicas que maximicen la organización, atribuciones y funcionamiento de las instituciones que representa.
Le corresponde lo relativo a la aplicación del régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extraescolares para la educación de los guatemaltecos.	La Ley del Organismo Ejecutivo, (Decreto Legislativo 114-97) Art. 33.	Formular y administrar la política educativa.	Garantizar calidad y cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados.	Asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas nacionales de alfabetización, planificación educativa, investigación, evaluación, capacitación de docentes y personal magisterial, y educación intercultural ajustándolos a las diferentes realidades regionales y étnicas del país.

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
La presente ley tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado.	Ley de Descentralización Decreto Número 14-2002	Establecer mecanismos que permitan al Organismo Ejecutivo transferir a las municipalidades y a las comunidades organizadas legalmente, el poder de decisión la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales con la participación de los ciudadanos.	Facilitar la participación y control social en la gestión pública.	Universalizar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos que se prestan a la población.
Que para armonizar el derecho de las personas a acceder a la información en poder de la administración pública y a todos los actos, entes e	Ley de acceso a la información pública Decreto Número 57-2008	Establecer las normas y los procedimientos para garantizar a toda persona, natural o jurídica, el acceso a la información o actos de la administración	Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las	Respaldar la transparencia de la administración pública y de los sujetos obligados y el derecho de toda persona a tener acceso libre a la información pública.

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
<p>instituciones que manejan recursos del Estado bajo cualquier concepto, se hace necesario emitir las normas que desarrollen esos principios constitucionales a efecto de contar con un marco jurídico regulatorio que garantice el ejercicio de esos derechos y, que establezca las excepciones de la información confidencial y reservada, para que ésta no quede al arbitrio y discrecionalidad de persona alguna.</p>		<p>pública que se encuentre en los archivos, fichas, registros, base, banco o cualquier otra forma de almacenamiento de datos que se encuentren en los organismos del Estado, municipalidades, instituciones autónomas y descentralizadas y las entidades privadas que perciban, inviertan o administren fondos públicos, incluyendo fideicomisos constituidos con fondos públicos, obras o servicios públicos sujetos a concesión o administración.</p>	<p>autoridades y sujetos obligados por la presente ley.</p>	
<p>El Servicio Cívico es la actividad de carácter personal, que todo ciudadano guatemalteco, tiene el derecho y el</p>	<p>Ley de servicio cívico Decreto Número 20-2003</p>	<p>Formular normas que fijen el marco administrativo y los procedimientos necesarios que permitan a los guatemaltecos</p>	<p>Comprender a todos los guatemaltecos y guatemaltecas como personas integras y no discriminarlas por motivos de</p>	<p>Involucrar a los ciudadanos en la realidad social, económica y cultural del país a través del conocimiento social de la Nación, la</p>

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
deber de prestar al país, por el tiempo que determina esta Ley, para contribuir a su desarrollo y a su defensa.		cumplir con su deber ciudadano.	sexo, raciales, étnicos, religiosos, políticos, económicos, culturales u otra naturaleza.	solidaridad y la defensa armada de la patria.
La presente Ley tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial	Ley de Desarrollo Social Decreto Número 42-2001	Establecer principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un desarrollo integral, familiar y humano.	Proclamar el Desarrollo Social en base a los principios de Igualdad, Equidad, Libertad y Derecho al desarrollo.	Implantar, conservar y restablecer el bienestar físico, mental y social.

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
atención.				
La presente Ley tiene como objeto asegurar el acceso de la población a los servicios de planificación familiar, que conlleve la información, consejería, educación sobre salud sexual y reproductiva a las personas y provisión de métodos de planificación familiar. Además establecer mecanismos dirigidos a la consecución de nuevas fuentes de financiamiento local, reduciendo la	Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración en el programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva Decreto Número 87-2005	Sostener la planificación familiar dentro del Programa de Salud Reproductiva, para garantizar el abastecimiento de métodos de alta calidad para el espaciamiento de embarazos en todos los servicios públicos de salud.	Aplicar la planificación familiar en el ámbito nacional, en todos los establecimientos de educación primaria y secundaria, y en todo el establecimiento de la red pública de salud.	Garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia, promoviendo la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
dependencia histórica de los servicios de planificación familiar de donantes internacionales				
Que la población conozca y adopte una conducta adecuada con la situación del cambio climático. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN-, como ente rector de la actividad ambiental nacional, ha consolidado acciones estratégicas para incidir en el sistema educativo nacional, formal y no formal, y coordina, de manera directa, con las autoridades encargadas del tema educativo	Política Nacional de Cambio Climático.	Establecer medidas necesarias para minimizar los efectos climatológicos que afectan a las poblaciones vulnerables y aprovechar las oportunidades para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	Reducir los efectos que producen los fenómenos naturales tales como huracanes, tormentas tropicales y depresiones que se traducen en inundaciones y períodos de sequía.	Proteger adecuadamente las vidas humanas en eventos hidrometeorológicos extremos, sequías, deslaves, inundaciones.

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
en Guatemala.				
Una cultura común basada en los principios y estructuras del pensamiento maya, una filosofía, un legado de conocimientos científicos y tecnológicos, una concepción artística y estética propia, una memoria histórica colectiva propia, una organización comunitaria fundamentada en la solidaridad y el respeto a sus semejantes, y una concepción de la autoridad basada en valores éticos y morales;	Acuerdos de Paz: Acuerdo de la Identidad y derecho de los pueblos indígenas	Impulsar ante el Congreso de la República la tipificación de la discriminación étnica como delito y divulgar ampliamente los derechos de los pueblos indígenas por la vía de la educación, de los medios de comunicación y otras instancias.	Aprobar que los educandos puedan leer y escribir en su propio idioma o en el idioma que comúnmente hablen en su comunidad.	Fomentar las expresiones socioculturales del pueblo maya, que incluyen los Achi, Akateko, Awakateko, Chorti, Chuj, Itza, Ixil, Jakalteko, Kanjobal, Kaqchikel, Kiche, Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi, Qeqchi, Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tzutujil y Uspanteko.

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
<p>1. Para los propósitos del presente Acuerdo, se agrupa dentro del término "población desarraigada" al conjunto de las personas que, desarraigadas por motivos vinculados con el enfrentamiento armado, viven en Guatemala o en el exterior e incluyen, en particular, los refugiados, los retornados y los desplazados internos, tanto dispersos como agrupados, incluyendo las Comunidades de Población en Resistencia.</p> <p>2. Se entiende por reasentamiento el proceso legal de retorno, ubicación e integración de</p>	<p>Acuerdos de Paz: Acuerdo para el Resarcimiento de las Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento Armado.</p>	<p>Decretar mecanismos legales que permitan resarcir a poblaciones desarraigadas, así como, crear las condiciones que les permitan constituirse en un factor dinámico del proceso de desarrollo económico, social, político y cultural del país.</p>	<p>Fortalecer la democratización de las estructuras del Estado, garantizando el ejercicio por las poblaciones desarraigadas de sus derechos y deberes constitucionales a todos los niveles: comunal, municipal, departamental, regional y nacional.</p>	<p>Garantizar a la población desarraigada el pleno ejercicio de todos sus derechos y libertades fundamentales, en particular de aquellos derechos y libertades que fueron afectados en el proceso de desarraigo.</p>

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
<p>las poblaciones y personas desarraigadas en su lugar de origen u otro de su elección en el territorio guatemalteco, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala.</p>				
<p>Mediante el presente acuerdo, el Gobierno se compromete a tomar un conjunto de medidas encaminadas a incrementar la participación de la población en los distintos aspectos de la gestión pública, incluyendo las políticas de desarrollo social y rural. Este conjunto de reformas debe permitir sustituir estructuras que generan</p>	<p>Acuerdos de Paz: Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria</p>	<p>Reformar el sistema educativo y su administración, así como la aplicación de una política estatal coherente y enérgica en materia educativa, de manera que se alcancen los objetivos.</p>	<p>Divulgar los valores morales y culturales, los conceptos y comportamientos que constituyen la base de una convivencia democrática respetuosa de los derechos humanos, de la diversidad cultural de Guatemala, del trabajo creador de su población y de la protección del medio ambiente, así como de los valores y mecanismos de la participación</p>	<p>Promocionar la incorporación del progreso técnico y científico y, por consiguiente, el logro de crecientes niveles de productividad, de una mayor generación de empleo y de mejores ingresos para la población y provechosa inserción en la economía.</p>

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
<p>conflictividad social por nuevas relaciones que aseguren la consolidación de la paz, como expresión de la armonía en la convivencia, y el fortalecimiento de la democracia, como proceso dinámico y perfectible, en el que se pueda constatar un avance en la participación de los distintos grupos sociales en la definición de las opciones políticas, sociales y económicas del país.</p>			<p>y concertación ciudadana social y política, lo cual constituye la base de una cultura de paz.</p>	
<p>Nuevo Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación...</p>	<p>Acuerdo Gubernativo 225-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación.</p>	<p>Ordenar y actualizar la estructura interna del Ministerio.</p>	<p>Reglamentar las funciones dentro del Ministerio de Educación.</p>	<p>Cumplir con las funciones administrativas del sistema educativo a escala nacional y sus estrategias de gestión.</p>

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
Cada persona - niño, joven o adulto- deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje.	Declaración Mundial sobre Educación para Todos, Jomtien, Tailandia 1990.	Perfilar ampliamente la visión de los recursos, estructuras institucionales, planes de estudio y sistemas tradicionales de instrucción.	Convertir en realidad el progreso y acceso de las persona a la educación y expansión de conocimientos útiles.	Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad de las personas.
...reconoce la importancia del disfrute por la mujer del más alto nivel de salud física y mental durante toda su vida ..., así como a la igualdad de acceso a la educación a todos los niveles.	Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, Austria 1993.	Elaborar programas y estrategias específicas para ampliar al máximo el nivel de educación de la mujer.	Fomentar la educación, ciencia y cultura por medio de la participación de la mujer en temas de su interés.	Ampliar los conocimientos de la mujer e incrementar el nivel de educación y difusión de información en su ramo.
... reafirmamos nuestro compromiso con la Educación para Todos, reconociendo la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con	Declaración de Salamanca, Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales 1994.	Diseñar un sistema educativo y programas que apliquen fundamentalmente a las necesidades educativas especiales de todos los niños de ambos sexos.	Garantizar educación especial a personas con discapacidad en su formación integral.	Equilibrar las oportunidades para las personas con discapacidad.

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación...				
Orientaremos nuestros esfuerzos y nuestras políticas a la tarea de superar las causas fundamentales de la pobreza y atender a las necesidades básicas... y el suministro de educación, empleo y medios de vida... Se concederá prioridad especial a las necesidades y los derechos de las mujeres y los niños...	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, Dinamarca 1995.	Adaptar medidas apropiadas para garantizar, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer el acceso a la educación.	Promover el acceso pleno e igualitario de la mujer a la alfabetización y educación, eliminando todo obstáculo.	Aumentar la igualdad de condiciones, bienestar, alfabetización y educación desde las primeras etapas de vida.
Nosotros, los participantes en el Foro Mundial sobre la Educación, reunidos en Dakar, Senegal, en abril de 2000,	Foro Mundial sobre Educación, Marco de Acción de Dakar, Senegal; Educación para Todos 2000.	Establecer asociaciones que apoyen con responsabilidad los objetivos y finalidades de la educación para todos, apoyándose en	Beneficiar a todos los niños, jóvenes y adultos de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje.	Situar la educación hacia la utilización efectiva de talentos y capacidades de cada persona y desarrollar la personalidad del

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
nos comprometemos a cumplir los objetivos y finalidades de la educación para todos, para todos los ciudadanos y todas las sociedades.		la cooperación de organismos e instituciones internacionales y regionales.		educando.
Los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe,... reconocemos que la ejecución de este Proyecto durante dos décadas representa el más importante esfuerzo de los países por hacer de la educación una prioridad en nuestras agendas de desarrollo.	Proyecto de Recomendación sobre Políticas Educativas, Siglo XXI Cochabamba, Bolivia 2001.	Impulsar reformas y establecer mecanismos que eleven la calidad de los servicios educativos buscando la equidad.	Maximizar el ingreso a la escuela y disminuir la renitencia y deserción escolar.	Alcanzar una escolaridad básica para todos, alfabetizar a la población de jóvenes y adultos, y completar las reformas necesarias para mejorar la calidad y la eficiencia en la educación.
... las Ministras y los Ministros de Educación... adoptaron una "Declaración Ministerial en Educación y Cultura" en la	Capítulo de Educación Mesoamericana de la iniciativa de Desarrollo Humano del Plan Puebla	Instaurar un marco general para la acreditación, financiamiento e implementación de proyectos educativos de	Promover la equidad y calidad a la población con menor acceso.	Enfocar la educación sobre la base de la innovación, el cambio y el espíritu emprendedor del educando para

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
que acordaron líneas directrices para el área de educación en el marco del Plan Puebla-Panamá, con el fin de establecer campos de cooperación e integración, así como mecanismos de implementación de proyectos que sean de vocación regional y de impacto para el desarrollo humano de la región Mesoamericana.	Panamá, Washington 2002.	trascendencia regional.		mejor su desarrollo humano integral.
Suscribe el tema unificador de la Estrategia a Plazo Medio, "Contribución de la UNESCO a la paz y al desarrollo humano en una era de mundialización mediante la	Estrategias a Plazo Medio 2002–2007, de la 31a. Reunión de la UNESCO octubre-noviembre, 2001.	Elaborar principios y normas universales basados en valores compartidos, en beneficio del desarrollo humano, la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación.	Fortalecer el crecimiento de la educación, la cultura y la ciencia en beneficio de una sociedad plagada de conocimiento.	Contrarrestar las tareas y problemas en la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación.

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
educación, las ciencias, la cultura y la comunicación.				
Derecho a la igualdad en el acceso a la educación en todos los niveles y a una formación profesional acorde con las necesidades y particularidades del respectivo pueblo.	La Declaración Universal de Derechos Humanos, Legislación contra la Discriminación que contempla: a) Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, y b) El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes	Capacitar al docente para que su participación sea eficiente y favorezca la comprensión, tolerancia y la amistad entre los pueblos raciales, étnicos o religiosos.	Reconocer el derecho a la educación de todos los Pueblos Indígenas y Tribales.	Orientar el desarrollo de los Pueblos Indígenas y Tribales en base a la educación bilingüe e intercultural, su participación en procesos de adopción de decisiones y las formas antiguas y modernas para el educando.
Considerando que la Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la	La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.	Establecer un nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer.	garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos	Maximizar la participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre.

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
igualdad de derechos de hombres y mujeres.				
Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán, en particular:	La Convención sobre los Derechos del Niño	Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos, así como, adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas.	Regular la asistencia en las escuelas y velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente convención.	Erradicar la ignorancia y el analfabetismo de los niños y facilitarles el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza.
La Declaración de París (marzo 2005): En esta Declaratoria, Guatemala es suscriptor en el tema de la Eficacia de la Ayuda para el Desarrollo. Esto implica la inserción de los conceptos de Apropiación, Alineación y Armonización - A, A&A- de la cooperación	La Declaración de París (marzo 2005):	La inserción de los conceptos de Apropiación, Alineación y Armonización - A, A&A- de la cooperación internacional al desarrollo de las políticas, planes, instituciones, sistemas y procedimientos del país receptor	Permitir el alcance de la metas del milenio. Además aquí se promueve la Gestión por Resultados y la Mutua Responsabilidad.	Incrementar el impacto en la reducción de la pobreza y la desigualdad así como permitir el alcance de la metas del milenio

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
internacional.				
Asegurar que en 2015, la infancia de cualquier parte, niños y niñas por igual, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria.	Declaración del Milenio, Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000	Modernizar continuamente el proceso de enseñanza para fortalecer en el educando el ciclo de educación primaria -leer, escribir y calcular - .	Asegura la correcta enseñanza en lo referente a la lectura, escritura, cálculo básico y conceptos culturales imprescindibles .	Proporcionar a todos los alumnos una formación común que haga posible el desarrollo de las capacidades individuales motrices, de equilibrio personal; de relación y de actuación social.
Desarrollar los principios constitucionales relativos a la dignificación económica, social y cultural del Magisterio Nacional, contenidos en el artículo 96 y Capítulos IV, V y VI del título IV de la Constitución de la República.	Decreto Número 1485 El Congreso de la República de Guatemala	Generar normas que regulen las relaciones laborales entre los maestros y el Estado	Evitar los múltiples vicios que genera la falta de normas para las relaciones laborales entre los maestros y el Estado y que, además, por la naturaleza de la profesión magisterial, se hace necesario y urgente regular	Promover la Dignificación y catalogación del Magisterio Nacional concebido como un derecho tutelar que ampara y protege a todo docente a fin de: a) Normar y mejorar la docencia nacional, y b) Propiciar la superación del magisterio guatemalteco, y fines especiales: a) El ordenamiento y estabilidad de sus miembros, b) Su responsabilidad y tecnificación profesional, y

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
				c) Su perfeccionamiento cultural y dignificación económico-social.
<p>Estructura. EL CONASAN está integrado por representantes institucionales</p> <p>Consumo de alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al <u>Ministerio de Educación en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones para desarrollar capacidades en la población para decidir adecuadamente sobre la selección, conservación, preparación y</u></p>	<p>Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria</p> <p>Artículo 13 literal F Art. 30</p> <p>Art. 37</p>	<p>Contribuir a la mejora de prácticas alimentarias</p>	<p>Mejora del rendimiento escolar con el consumo de la alimentación escolar proporcionada por MINEDUC</p>	<p>La cobertura de los 83 municipios priorizados, agregados para el 2013</p>

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
<p><u>consumo de alimentos.</u> Asignación específica. Cada una de las instituciones gubernamentales que forman parte del CONASAN contemplarán en <u>la planificación de su presupuesto ordinario, la asignación de recursos para la ejecución de programas, proyectos y actividades que operativicen la política, con sus respectivos planes estratégicos</u></p> <p><u>Aprobación de la Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la</u></p>	<p>Acuerdo Gubernativo Número 378-2014</p>	<p>Dentro de la competencia, crear los espacios presupuestarios para asignar recursos a fin de cumplir con las políticas en todos los ejercicios fiscales del periodo indicado</p>	<p>Atención a los servicios educativos correspondientes, para alcanzar el desarrollo económico social de las comunidades.</p>	<p>Cobertura de seis municipios de los departamentos de Quiché, Alta y Baja Verapaz, que absorben a 33 caseríos.</p>

Matriz para análisis de mandatos de la entidad

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
<p><u>hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados, para que la misma se cumpla dentro del período del 2015 al 2029.</u></p>				

Fuente: Elaboración propia con datos de las principales leyes, tratado y acuerdos que rigen el que hacer del MINEDUC.

ANEXOS

Anexo 1. Análisis de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas

Análisis de factores de la metodología -FODA - (1) / fortalezas & debilidades

Fortalezas		Debilidades	
1	Se cuenta con un Plan Común de Trabajo para la A, A&A, de la cooperación Internacional –PCTM-.	1	Carencia de planificación estratégica del MINEDUC
2	Mesa Sectorial de Educación 2). Capacidad de aceptar y administrar propuestas educativas.	2	Rotación de fondos del MINEDUC
3	El Ministerio de Educación es el rector a nivel Nacional de la Educación Pública y Privada.	3	Las autoridades a veces no utilizan los contenidos de los manuales de procedimientos
4	Presencia en todo el país por medio de las DIEDUC.	4	Alta burocracia de los procesos administrativos financieros del (MINEDUC) Estado
5	Conocimiento pleno de la realidad Educativa Nacional.	5	Inadecuada clasificación de puestos y salarios en el MINEDUC
6	Direcciones y equipos técnicos especializados.	6	Falta de liderazgo en la toma de decisiones
7	Identificación y compromiso de los colaboradores con el MINEDUC.	7	Falta de compromiso para la toma de decisiones (sensibilización)
8	Mesa Sectorial de Educación	8	Falta de sistema informático integral y equipo informático acorde con los avances tecnológicos
9	Normativa y Leyes Educativas	9	Falta de gestión en procesos administrativos financieros y técnicos y descoordinación
10	Conocimiento pleno de la realidad Educativa Nacional.	10	El MINEDUC carece de un plan de carrera técnica profesional
11	Capacidad de aceptar y administrar propuestas Educativas.	11	Alta rotación de personal
12	Curriculum Nacional Base	12	Concentración de procesos administrativos y técnicos (DAFI – DIPLAN)
13	Cuenta con programas de apoyo que ayudan a la calidad y equidad educativa	13	Falta de seguimiento, monitoreo y evaluación sobre eficiencia, calidad y cobertura de la educación
14	Capacidad de aceptar y administrar propuestas Educativas.	14	Falta de planes educativos comunitarios que prioricen la educación para los niños en edad escolar y sistema extraescolar
15	Normativa y Leyes Educativas		
16	Política Educativa		

Análisis de factores de la metodología -FODA - (1) / fortalezas & debilidades

Fortalezas		Debilidades	
17	Conocimiento pleno de la realidad Educativa Nacional.		

Fuente: Elaboración propia con la participación de las Direcciones Sustantivas y algunas de Apoyo. (1) Vaciado del formato Matriz FODA (1), sugerido por SEGEPLAN para la planificación 2012

Análisis de factores de la metodología - FODA - (1) / oportunidades & amenazas

Oportunidades		Amenazas	
1	Apoyo internacional técnico y económico	1	Crisis económica que afecta la disponibilidad de presupuesto educativo para la inversión en calidad y cobertura educativa
2	Participación de instituciones nacionales (ONG)	2	Inseguridad nacional que afecta la asistencia escolar
3	Compromisos institucionales en materia educativa	3	La vulnerabilidad de los territorios nacionales limita la movilidad de la comunidad escolar, propiciando la irregularidad de la asistencia
4	Incremento de la demanda educativa oportunidad para mejorar infraestructura, capacidad docente y logística (incluirla en debilidad)	4	Accesibilidad de las vías de comunicación para que la escuela llegue a toda la comunidad educativa; limitado acceso a avances tecnológicos
5	Aprovechar coyuntura política para : (i) Creación de un nuevo marco legal coherente con el que hacer del Ministerio; (ii) Establecer un plan de carrera administrativa; (iii) creación de ente coordinador de administración de fondos internacionales en MINEDUC – fortalecer el ente existente, crear banco de proyectos; (iv) establecer un plan estratégico a largo plazo como política de Estado;	5	Impedimentos para el ejercicio de la rectoría del MINEDUC como ente rector de la educación (por leyes colaterales)
6	Espacios de discusión con otros actores en diferentes escenarios	6	Inseguridad alimentaria que limita el rendimiento escolar
7	Alianzas interinstitucionales técnicas y administrativas	7	Trabajo infantil que irregulariza el ciclo escolar y favorece la deserción escolar
8	Existencia de programas exitosos de innovación pedagógica de otros ámbitos que se pueden implementar / intercambio de experiencias educativas con países más adelantados.	8	Las migraciones por situaciones laborales

Análisis de factores de la metodología -FODA - (1) / fortalezas & debilidades

Fortalezas		Debilidades	
9	Normativa constitucional y otras específicas que priorizan la educación en las obligaciones del estado.	9	Injerencia de partidos políticos que no responden a las necesidades educativas reales, regionales y locales
10	Organización comunitaria	10	Estructura de planificación y presupuesto nacional que fricciona los procesos del aparato estatal educativo
		11	Planes de gobierno que no responden a un plan de nación y que favorecen la descoordinación multisectorial a favor de la educación
		12	Planes de gobierno que no responden a un plan de nación y que favorecen la descoordinación multisectorial a favor de la educación
		13	Discriminación social, étnica que impide que los procesos de Educación Bilingüe Intercultural tengan un impacto significativo
		14	Discriminación generalizada de la mujer que limita la inserción al sistema educativo
		15	La no implementación de las políticas de descentralización nacional que limita el alcance del servicio educativo
		16	Incumplimiento de las políticas y programas de gobierno que favorecen el acceso a la educación de la comunidad con discapacidades
		17	La no coordinación intersectorial para el abordaje de las políticas y marcos normativos nacionales
		18	Falta de planes educativos comunitarios que prioricen la educación para los niños en edad escolar
		19	Incorporación de programas no afines a la educación

Fuente: Elaboración propia con la participación de las Direcciones Sustantivas y algunas de Apoyo. (1)
Vaciado del formato Matriz SEGEPLAN

Anexo 2. Análisis de actores

Identificación y análisis de actores sectoriales (Importancia/poder/recursos)

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Recursos	Acciones Principales	Ubicación Geográfica ^{1/a}
1	Congreso de la República	Fomentar la potestad legislativa	Alta	Legislativo	Humanos Conocimientos Financieros	Formular la emisión, modificación o derogación de leyes.	Nacional
2	Consejo Nacional de Educación	Impulsar la calidad educativa a nivel nacional	Alta	Técnico	Humanos Conocimientos	Velar por la cobertura, calidad, equidad y pertinencia de la educación	Nacional
3	Mesa Sectorial de Educación	Integración, coordinación y consensos en temática educativa de todos los sectores representados en educación para la formulación, aprobación y apoyo de propuestas educativas.	Alta	Técnico	Humanos Conocimientos	Calidad de la enseñanza, Funcionamiento de los centros y Condiciones laborales del personal	Nacional
4	Municipalidades	Programar los recursos y proyectos en materia educativa e Implementación de programas exitosos en materia de educación especial.	Alta	Político	Financieros Humanos	Planificar, Controlar y Evaluar el desarrollo y crecimiento de su territorio	Nacional
5	Universidad de San Carlos de Guatemala	Desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal.	Alta	Científico y político nacional	Financieros Humanos	Educación superior, investigación	Nacional

Identificación y análisis de actores sectoriales (Importancia/poder/recursos)

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Recursos	Acciones Principales	Ubicación Geográfica ^{/a}
6	Universidades Privadas	Organizar y desarrollar la educación superior privada	Alta	Científico y político nacional	Humanos Conocimientos Relaciones	Educación superior, investigación	Nacional
7	Comité Nacional de Alfabetización	Alfabetización de adultos	Alta	Político	Humanos Conocimientos Relaciones	Alfabetización	Nacional
8	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	Formación técnica	Media	Técnico y científico	Humanos Conocimientos Relaciones con el sector privado	Educación para el trabajo.	Nacional
9	Escuela Nacional Central de Agricultura	Rectoría de la enseñanza media agrícola	Media	Técnico y científico	Humanos Conocimientos Relaciones.	Educación agrícola	Nacional
10	Escuela Nacional de Enfermería	Responsable de la educación paramédica profesional	Media	Técnico y científico	Humanos Conocimientos Relaciones.	Educación paramédica	Nacional
11	Centros educativos privados	Educación privada inicial, preprimaria, primaria, media y extraescolar	Media	Político y económico	Financieros Humanos	Educación privada	Nacional
12	Asamblea Nacional del Magisterio	Representación y defensa de intereses gremiales	Alta	Político	Organización Relaciones	Análisis y propuestas	Nacional
13	Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)	Asignar el presupuesto	Alta	Político y económico	Financieros Humanos	Recaudar y administrar los ingresos fiscales, Gestionar el financiamiento externo e interno, Ejecutar la asignación presupuestaria Registrar los bienes que constituyen el patrimonio del Estado	Nacional

Identificación y análisis de actores sectoriales (Importancia/poder/recursos)

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Recursos	Acciones Principales	Ubicación Geográfica ^{/a}
14	Ministerio de Economía (MINECO) – Programa Nacional para la Competitividad (PRONACOM)	Formular programas y proyectos para impulsar el desarrollo económico	Alta	Político y económico	Financieros Humanos	Generar alianzas intersectoriales para orientar la optimización de recursos económicos	Nacional
15	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)	Fortalecer programas existentes e implementar nuevos programas de desarrollo sostenible con el apoyo de la cooperación externa	Alta	Político	Financieros Humanos De Relación	Generar alianzas de cooperación internacional en pro del beneficio nacional	Nacional
16	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	Gestionar, apoyar e impulsar programas de acción	Alta	Político	Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Orientar metodológicamente y políticamente la planificación del aparato estatal como rector de la planificación del país.	Nacional
17	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	Garantizar la alimentación a niñas y niños en edad escolar.	Alta	Político y sectorial	Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Implementar y fortalecer programas de alimentación en niños en edad escolar	Nacional
18	Instituto Nacional de Áreas Protegidas (INAP)	Generar y Ejecutar procesos permanentes de desarrollo administrativo, con el fin de incrementar la capacidad de las instituciones y dependencias públicas.	Alta	Técnico	Técnicos	Formar constantemente al servidor público, dotándolo de los conocimientos básicos, aptitudes, habilidades y destrezas, estimulando su crecimiento profesional y persona.	Nacional

Identificación y análisis de actores sectoriales (Importancia/poder/recursos)

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Recursos	Acciones Principales	Ubicación Geográfica ^{1/a}
19	Red Inteligenciar de Educación (RIED) (UNESCO, COOPERACION ESPAÑOLA, AGENCIA CATALANA DE COOPERACION, USAI, GICA, VISION MUNDIAL, UNICEF, NORUEGA Y BID, UNION EUROPEA, OEI, KFW Y CANADA)	Garantizar la continuidad de los proyectos educativos en ejecución	Alta	Político Técnico	Financieros Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Validar un banco de proyectos priorizados que identifique a las diferentes instituciones responsables	Nacional
20	PRESIDENCIA, MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO	Garantizar la continuidad de los proyectos educativos en ejecución	Alta	Político	Financieros Humanos De Relación De Cooperación De Organización Científico	Validar un banco de proyectos priorizados que identifique a las diferentes instituciones responsables	Nacional
21	Organización de Naciones Unidad Guatemala (ONU GT)	Garantizar la continuidad de los proyectos educativos en ejecución	Alta	Político Técnico	Financieros Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Validar un banco de proyectos priorizados que identifique a las diferentes instituciones responsables	Nacional
22	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)	Garantizar la alimentación a niñas y niños en edad escolar.	Alta	Político y sectorial	Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Implementar y fortalecer programas de alimentación en niños en edad escolar	Nacional
23	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)	Garantizar la alimentación a niñas y niños en edad escolar.	Alta	Político y sectorial	Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Implementar y fortalecer programas de alimentación en niños en edad escolar.	Nacional

Identificación y análisis de actores sectoriales (Importancia/poder/recursos)

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Recursos	Acciones Principales	Ubicación Geográfica ^{/a}
24	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa de Presidente (SOSEP)	Ejecutar el marco legal "Contra el trabajo Infantil". Generar propuestas para ajustar diferentes calendarios escolares	Media	Político	De Cooperación De Organización	Darle seguimiento y cumplimiento al marco legal "Contra el trabajo Infantil". Generar propuestas para ajustar diferentes calendarios escolares	Nacional
25	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutrición (SESAN)	Ejecutar el marco legal del "Sistema Nacional De Seguridad Alimentaria y Nutricional". Pacto Hambre Cero. .	Alta	Sectorial	Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Darle seguimiento y cumplimiento al marco legal para mejorar las condiciones que permitan superar la inseguridad alimentaria y nutricional.	Nacional
26	Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF-siglas en Ingles-)	Establecer programas con fondos internacionales para emergencias en beneficio de la Infancia.	Alta	Técnico Científico Económico	Financieros Humanos De Relación De Cooperación De Organización Científico	Satisfacer necesidades de las niñas y los niños, con programas para proveer alimentos, educación y atención medica.	Nacional
27	Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	Formular proyectos y programas en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.	Alta	Técnico Científico Económico	Financieros Humanos De Relación De Cooperación De Organización Científico	Ejecutar proyectos y programas orientados al mejoramiento de la calidad educativa y en el desarrollo científico-tecnológico y cultural.	Nacional

Identificación y análisis de actores sectoriales (Importancia/poder/recursos)

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Recursos	Acciones Principales	Ubicación Geográfica ^{/a}
28	Ministerio de Trabajo (MINTRAB)	Ejecutar el marco legal "Contra el trabajo Infantil". Generar propuestas para ajustar diferentes calendarios escolares	Alta	Político y sectorial	Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Darle seguimiento y cumplimiento al marco legal "Contra el trabajo Infantil". Generar propuestas para ajustar diferentes calendarios escolares	Nacional
29	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI)	Formular políticas y estrategias para integrar al país servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación.	Alta	Técnico Económico	Financieros Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Coordinar, financiar subsidiariamente el diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas.	Nacional
30	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	Formular Políticas nacionales y estrategias para afrontar el Cambio Climático.	Alta	Político Técnico Económico	Financieros Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Proteger los sistemas naturales que desarrollan y dan sustento a la vida en todas sus manifestaciones y expresiones.	Nacional
31	Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)	Ejecutar el marco legal "Contra el trabajo Infantil". Generar propuestas para ajustar diferentes calendarios escolares	Alta	Político y sectorial	Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Darle seguimiento y cumplimiento al marco legal "Contra el trabajo Infantil". Generar propuestas para ajustar diferentes calendarios escolares	Nacional
32	Procuraduría General de la Nación (PGN)	Ejecutar el marco legal "Contra el trabajo Infantil". Generar propuestas para ajustar diferentes calendarios escolares	Alta	Político y sectorial	Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Darle seguimiento y cumplimiento al marco legal "Contra el trabajo Infantil". Generar propuestas para ajustar diferentes calendarios escolares	Nacional

**Identificación y análisis de actores sectoriales
(Importancia/poder/recursos)**

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Recursos	Acciones Principales	Ubicación Geográfica ^{/a}
33	ONG (dedicadas al tema de salud y juventud)	Ejecutar el marco legal "Contra el trabajo Infantil". Generar propuestas para ajustar diferentes calendarios escolares	Alta	Económico Sectorial Técnico	Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Darle seguimiento y cumplimiento al marco legal "Contra el trabajo Infantil". Generar propuestas para ajustar diferentes calendarios escolares	Nacional
34	Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ)	Cooperar a la consolidación del proceso de paz apoyando el cumplimiento de los compromisos derivados de los acuerdos.	Alta	Político	De Cooperación De Organización	Garantizar el acceso de la población a los servicios sociales básicos principalmente salud y educación.	Nacional
35	Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	Formular y ejecutar políticas públicas para el desarrollo de la equidad entre hombres y mujeres o que tengan planes de acción en beneficio de las mujeres guatemaltecas.	Alta	Político Económico Sectorial Técnico	Financieros Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Asesorar y coordinar proyectos que promuevan el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de la cultura democrática.	Nacional
36	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA)	Formular políticas y estrategias Integrales en materia Migratoria del Estado de Guatemala.	Alta	Político Técnico	Financieros Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Coordinar, supervisar y fiscalizar las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala.	Nacional

Identificación y análisis de actores sectoriales (Importancia/poder/recursos)

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Recursos	Acciones Principales	Ubicación Geográfica ^{/a}
37	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)	Establecer programas con fondos nacionales e internacionales para la Reducción del Riesgo.	Alta	Técnico Económico	Financieros Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños de la presencia de los desastres naturales en la relación ser humano/naturaleza.	Nacional
38	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)	Desarrollar estrategias para la Política de Descentralización y Fortalecimiento Institucional desde Educación.	Alta	Político Técnico	Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Coordinar, dirigir y fortalecer el sistema de Consejos de Desarrollo, Impulsar el proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.	Nacional
39	Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala	Establecer y actualizar las políticas y estrategias sobre la doctrina y educación del Ejército; y los órganos operativos que se encargarán de impartir la educación, capacitación y entrenamiento de los integrantes de la institución.	Alta	Científico y Político nacional	Humanos Conocimientos Relaciones	Educación Media, superior e investigación	Nacional
40	Ministro de Cultura y Deportes	Formación, Desarrollo, control y regulación proyectando el arte, la cultura y el deporte.	Alta	Científico y Político nacional	Humanos Conocimientos Relaciones	Proponer acciones institucionales que orienten las políticas culturales y deportivas.	Nacional

Identificación y análisis de actores sectoriales (Importancia/poder/recursos)

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Recursos	Acciones Principales	Ubicación Geográfica ^{/a}
41	Ministerio de Desarrollo Social	Diseñar, regular, dirigir y ejecutar programas sociales del país.	Alta	Político nacional	Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Encargado de la rectoría de los programas sociales destinados a los sectores con pobreza, pobreza extrema y otros más necesitados.	Nacional
42	Ministerio de Gobernación	Copilar, publicar, vigilar, supervisar las políticas de inteligencia civil y Administrar el régimen penitenciario del país.	Alta	Político Técnico Económico	Humanos De Relación De Cooperación De Organización	Responsable de la seguridad del país, del régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público el régimen jurídico la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales y el régimen migratorio.	Nacional
43	Ministerios y Secretarías de Estado, Comisiones Presidenciales del Diálogo y Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos	Diseñar, regular, dirigir y ejecutar programas sociales del país.	Alta	Político Técnico Económico	Humanos y financieros y recursos de cooperación internacional	Ejecución de la política con acciones y procesos para implementar programas orientados a la efectiva forma de entrega de servicios de educación a la población de acuerdo a edades que corresponde a cada nivel educativo	Seis municipios de los departamentos de Quiché, Alta y Baja Verapaz.
44	Consejo Nacional		Alta	Político	Financieros de		A nivel

Identificación y análisis de actores sectoriales (Importancia/poder/recursos)

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Recursos	Acciones Principales	Ubicación Geográfica ^{/a}
45	de la Juventud – Gabinete Específico de la Juventud Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM y Gabinete Específico de la Mujer GEM.	Ejecución de programa de becas y bolsas de estudio para jóvenes Ejecutar programas y proyectos enfocados en desarrollo integral de la mujer guatemalteca	Alta	Nacional Técnico Político y Nacional	fuentes internas Humanos, financieros	Ejecución presupuestaria de becas y bolsas de estudio. Ejecución presupuestaria con enfoque de género	nacional 8 Departamentos del país y 86 municipios
46	La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia en Derechos Humanos - COPREDEH-	Formular y ejecutar programas orientados a incidir en las políticas de Estado vinculadas el tema de educación en derechos humanos, como mecanismo esencial para la conformación de una sociedad democrática;	Alta	Técnico Político	Humanos y financieros de fuentes internas y externas	Ejecución de acciones orientadas a impulsar la educación en Derechos Humanos	A nivel nacional

Fuente: Elaboración propia con los actores identificados en el ejercicio participativo para la elaboración del FODA institucional

Anexo 3. Cobertura geográfica y lingüística

Alumnos inscritos indígenas todos los sectores, todas las áreas, por área y sexo según departamento 2015 (preliminar)

	TOTAL	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	1,353,410	711,587	641,823	302,810	159,240	143,570	1,050,600	552,347	498,253
ALTA VERAPAZ	267,996	146,048	121,948	42,092	23,829	18,263	225,904	122,219	103,685
BAJA VERAPAZ	41,193	21,807	19,386	5,332	2,776	2,556	35,861	19,031	16,830
CHIMALTENANGO	110,610	57,748	52,862	45,761	24,027	21,734	64,849	33,721	31,128
CHIQUIMULA	3,984	2,052	1,932	272	94	178	3,712	1,958	1,754
EL PROGRESO	92	51	41	41	21	20	51	30	21
ESCUINTLA	2,819	1,456	1,363	1,950	996	954	869	460	409
GUATEMALA	64,665	34,364	30,301	25,851	13,817	12,034	38,814	20,547	18,267
HUEHUETENANGO	175,182	91,723	83,459	33,612	17,684	15,928	141,570	74,039	67,531
IZABAL	30,754	16,329	14,425	4,069	2,126	1,943	26,685	14,203	12,482
JALAPA	1,396	735	661	821	414	407	575	321	254
JUTIAPA	228	113	115	51	26	25	177	87	90
PETEN	38,342	20,380	17,962	1,588	925	663	36,754	19,455	17,299
QUETZALTENANGO	78,048	40,260	37,788	24,502	12,639	11,863	53,546	27,621	25,925
QUICHE	220,813	115,598	105,215	37,835	19,586	18,249	182,978	96,012	86,966
RETALHULEU	1,701	896	805	165	100	65	1,536	796	740
SACATEPEQUEZ	24,554	12,775	11,779	17,990	9,394	8,596	6,564	3,381	3,183
SAN MARCOS	64,441	33,353	31,088	5,327	2,727	2,600	59,114	30,626	28,488
SANTA ROSA	330	160	170	110	46	64	220	114	106
SOLOLA	108,832	55,572	53,260	32,746	16,502	16,244	76,086	39,070	37,016
SUCHITEPEQUEZ	10,064	5,270	4,794	1,509	778	731	8,555	4,492	4,063
TOTONICAPAN	107,229	54,834	52,395	21,131	10,707	10,424	86,098	44,127	41,971
ZACAPA	137	63	74	55	26	29	82	37	45

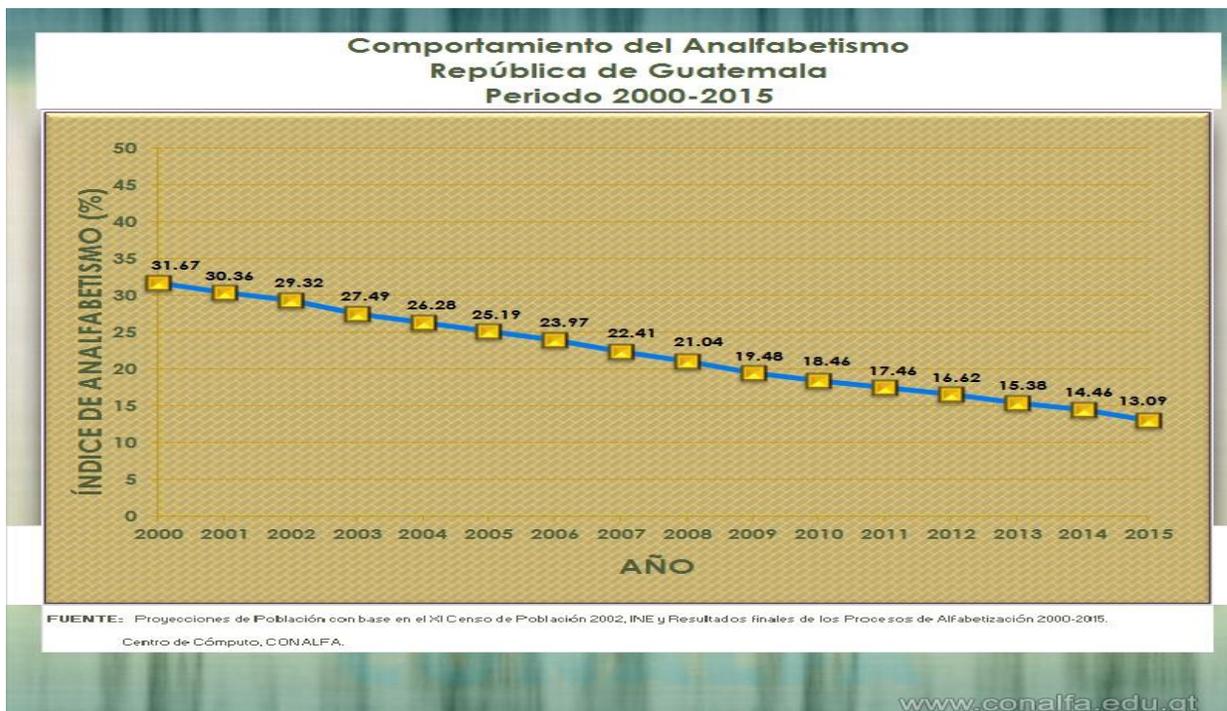
Fuente: Subdirección de Análisis Estadístico e Información Educativa –DIPLAN–.

Cobertura geográfica y lingüística de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI 2016-

No.	Departamento	Número de Idiomas	Idiomas Indígenas por Departamento
1.	Alta Verapaz	3	Q'eqchi', Poqomchi', Achi
2.	Baja Verapaz	3	Achi, Poqomchi' Q'eqchi'
3.	Quiché	10	K'iche', Sakapulteko, Ixil, Poqomchi', Uspanteko, Achi, Chalchiteko, Q'eqchi', Chuj y Mam
4.	Escuintla	2	Kaqchikel y Poqomam
5.	Guatemala	2	Kaqchikel y poqomam
6.	Huehuetenango	9	Mam, Awakateko, Chalchiteko, Jakalteko /Popti', Q'anjob'al, Chuj, K'iche', Akateko y Tektiteko
7.	Izabal	3	Garífuna, Q'eqchi' y Poqomchi'
8.	Jutiapa	1	Xinka
9.	Petén	4	Q'eqchi', Itza', Mopan y Mam
10.	Quetzaltenango	3	Mam, K'iche' y Akateko
11.	Retalhuleu	2	K'iche' y Mam
12.	Sacatepéquez	1	Kaqchikel
13.	San Marcos	3	Mam, K'iche' y Sipakapense
14.	Sololá	3	Kaqchikel, K'iche' y Tz'utujil
15.	Suchitepéquez	4	K'iche', Ixil, Kaqchikel y Tz'utujil
16.	Totonicapán	1	K'iche'
17.	Chiquimula	1	Ch'orti
18.	Santa Rosa	1	Xinka

Fuente: Acuerdo Gubernativo Número 320-2011, Guatemala, 28 de septiembre 2011 Reglamento Ley de idiomas Nacionales. Tomado de Protocolo No. Cero La Educación Bilingüe Intercultural en el Sistema Educativo Nacional. DIGEBI-MINEDUC 2013.

Anexo 4. Situación del Analfabetismo



COBERTURA DE ATENCIÓN EN LOS PROCESOS DE ALFABETIZACIÓN AÑO 2000 2015.

Años	Meta Prevista	Inscripcion Global	Promoción Global
2000	554410	271578	120937
2001	542000	356596	218708
2002	372319	345252	141734
2003	392000	281024	92949
2004	300000	263834	114351
2005	300000	223997	115328
2006	276440	220347	131924
2007	232317	226963	148291
2008	185092	227080	147909
2009	296678	346783	220235
2010	262827	253190	155407
2011	248993	244901	141925
2012	230700	225223	133059
2013	265144	289044	177572
2014	217536	189370	126060
2015	227207	196546	155255

FUENTE: Centro de computo CONALFA

Anexo 5. Modelos lógicos de los resultados estratégicos

Eje 1 Cobertura:

La niñez y juventud tienen, sin distinción alguna, fácil acceso a programas escolares y extraescolares, pertinentes cultural y lingüísticamente

Eje 2 Calidad, equidad, inclusión:

La niñez y la juventud participan en programas de calidad y equidad con pertinencia cultural y lingüística.

Eje 3 Modalidades diversas de entrega escolar y extraescolar:

Los niños, jóvenes y adultos excluidos del Sistema Educativo Nacional son atendidos con una oferta educativa con pertinencia lingüística y cultural.

Eje 4 Espacios dignos y saludables para el aprendizaje:

En los centros educativos oficiales del Sistema Educativo Nacional se han mejorado las condiciones de nutrición en la niñez, la infraestructura y las tecnologías en los centros educativos oficiales del Sistema.

Eje 5 Gestión Institucional (transparente y participativa):

El Ministerio de Educación realiza una gestión eficiente y desconcentrada para lograr la descentralización con criterios lingüísticos y culturales.

